

# MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS y RESEÑA INFORMATIVA

Juntamente con el Informe del Auditor  
y de la Comisión Fiscalizadora.

AL 31 DE  
DICIEMBRE  
DE 2022

CARTA DEL PRESIDENTE	03	CAP 5 DESCRIPCIÓN DE NUESTRA GESTIÓN	26
GLOSARIO	05	CAP 6 RESULTADOS DEL EJERCICIO	63
CAP 1 DATOS RELEVANTES	07	CAP 7 SUSTENTABILIDAD	70
CAP 2 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	11	CAP 8 PROPUESTA DEL DIRECTORIO	78
CAP 3 CONTEXTO MACROECONÓMICO	16	ANEXO I CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO	80
CAP 4 MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO	19		

## CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Elevo a vuestra consideración la Memoria, los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, documentación que refleja el desempeño de la misma durante su trigésimo primer ejercicio económico.

Con la presentación de la Memoria y Balance, es oportuno aportar también a todos quienes están vinculados de un modo u otro a **edenor** nuestra visión de lo que aconteció en el año y, sobre la base de lo que se conoce hasta ahora, cómo se presenta el contexto en el cual deberá desenvolverse su actividad en el futuro próximo.

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de los hogares y empresas argentinas, y por lo tanto están sujetos a las restricciones normativas (por falta de adecuación favorable de nuestras tarifas) y a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país.

En consecuencia, los cambios que afectan las condiciones políticas, económicas y regulatorias han tenido y se espera sigan teniendo un impacto altamente significativo en nosotros.

El consumo eléctrico ha seguido creciendo. Por otro lado, la potencia máxima demandada de la sociedad registró un nuevo récord alcanzando los 5.606 MW el 22 de junio de 2022, mientras que el 6 de diciembre de 2022, con 28.283 MW se alcanzó el pico máximo en el MEM.

Durante el ejercicio se continuó evidenciando un desfasaje entre los costos y las tarifas aprobadas. Esto demuestra que las necesidades de ingresos deben tener un correlato de tarifas justas y razonables, las cuales fueron presentadas al Estado Nacional en la Audiencia Pública que se llevó a cabo el 23 de enero del 2023.

La diferencia entre los ajustes realizados a los ingresos de **edenor** con respecto al resto de las variables que tienen un impacto directo en los costos produce un desbalance difícil de sostener en el tiempo, razón por la cual se impone lograr un equilibrio mediante una adecuación de tarifas. Así las cosas, el Estado Nacional, a través del Ente Nacional Regulador de Electricidad aprobó durante 2022 un cuadro tarifario correspondiente al Régimen Tarifario de Transición previsto en el DNU N° 1020/2020, con vigencia a partir del 01.03.2022, con un ajuste del 8 % del Costo Propio de Distribución (CPD), mientras que con fecha 1 de marzo de 2023, aprobó recomposiciones del CPD aplicables a partir de abril y junio 2023, lo cual redundará en una recomposición del 107,8% y 73,7%, respectivamente, y tendrá impacto en los futuros ingresos de la Sociedad.



Asimismo, hemos arribado a dos importantes reestructuraciones de nuestra deuda: por una parte, arribamos a un acuerdo de regularización de deuda comercial con CAMMESA que nos ha permitido el reconocimiento de créditos por \$24.000 millones y refinanciar pasivos por un capital de \$32.985 millones en cuotas mensuales, escalonadas y crecientes con 6 meses de gracia y con vencimiento en 2041. Por otra parte, logramos el acuerdo de refinanciación de nuestra deuda financiera, a través de la emisión de obligaciones negociables Clase 1 ofrecidas en canje a los tenedores de obligaciones negociables Clase 9 con vencimiento en 2022. Las nuevas obligaciones negociables Clase 1 fueron emitidas por un valor nominal de US\$ 75.855.000 a tasa fija en dólares del 9,75% anual y con vencimiento en mayo 2025, logrando el apoyo del 77,35% de tenedores. Luego, con fecha 25 de octubre 2022, cancelamos el remanente de obligaciones negociables Clase 9 en circulación.

Por otra parte, obtuvimos una exitosa colocación de nuevas obligaciones negociables Clase 2 a misma tasa y con vencimiento en noviembre 2024, por un valor total de U\$30 millones.

En materia de inversiones, durante el 2022 hemos continuado con la realización de obras, destacándose la instalación de la nueva Subestación Transformadora ORO VERDE, y el emplazamiento de nuevo electroducto en Alta Tensión, que vinculó a dicha subestación a las Líneas Aéreas de 132 kV N°615 y N°616 que actualmente vinculan las Subestaciones EL PINO Y GONZALEZ CATAN. La extensión de estos electroductos se ejecutó en Línea Aérea Doble Terna, y tiene una longitud de 2.100 metros y tendrá impacto significativamente positivo para 300.000 usuarios. Por otra parte, destaco la renovación de cables en los tramos entre la Subestación PUERTO NUEVO y las inmediaciones del Centro de Convenciones Costa Salguero, beneficiando a otros 150.000 usuarios.

En términos de calidad de servicio, hemos alcanzado un récord histórico, elevando nuestro índice de calidad a 8,61 (versus el indicador de 10,67 de diciembre 2021), y disminuyendo significativamente las cantidades y durabilidad de las interrupciones que sufren nuestros clientes a lo largo de un año también hemos logrado una importante reducción, pasando de 4,1 cortes en 2021 a 3,6 cortes en diciembre de 2022, es decir una disminución del 13%.

El plan de inversiones lanzado por **edenor** en el año 2013 y mejoras sostenidas en nuestra gestión, nos permitieron alcanzar el mejor índice de satisfacción de clientes de los últimos 10 años. El resultado alcanzado respecto al periodo 2022 ha sido 89,3%, superando el valor del 85,9% del 2021 en 3,4 puntos porcentuales, es un logro de todos los que conformamos **edenor** y un reconocimiento a este esfuerzo por parte de nuestros clientes.

Nuestros avances son posibles gracias al esfuerzo de todo el personal técnico, administrativo y directivo de quienes formamos parte de **edenor**. Por supuesto que aún queda mucho camino por recorrer y mejorar, pero los resultados hablan por sí solos, que el camino elegido para mejorar la calidad de servicio y de vida de nuestros usuarios es el correcto Y continuaremos trabajando en dicha línea, para desarrollar con responsabilidad, transparencia y compromiso la tarea de proveer mejor servicio a todos nuestros clientes cuidando, al mismo tiempo, los intereses de nuestros accionistas y de la comunidad a la que pertenecemos.



## GLOSARIO

ADEERA	Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina
ADR	American Depositary Receipt
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
ASPO	Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio
AT	Alta tensión
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BT	Baja tensión
BUSHING	Bornes de transformadores
ByMA	Bolsas y Mercados Argentinos
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico
CNV	Comisión Nacional de Valores
COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
CPD	Costo Propio de Distribución
DISPO	Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio
EDELCOS	Empresa de Energía del Cono Sur S.A.
edenor	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
EDESUR S.A.	Empresa Distribuidora Sur S.A.
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
GWh	Gigavatio-hora
MWh	Megavattios
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
IVR	Interactive Voice Response
kW	Kilovatio
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MERVAL	Mercado de Valores de Buenos Aires
MIDE	Medidor Integrado de Energía
MINEM	Ministerio de Energía y Minería
MT	Media tensión
MULCON	Múltiples Concéntricos
MVA	Megavoltiamperio
MWh	Megavatio-hora
NYSE	New York Stock Exchange
ODS	Objetivo de Desarrollo
PEN	Poder ejecutivo Nacional
QR	Quick Response
RTI	Revisión Tarifaria Integral
SAIDI	System Average Interruption Duration Index
SAIFI	System Average Interruption Frequency Index
SEC	Securities and Exchange Commission
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
SMS	Servicio de mensajes cortos
SOX	Ley Sarbanes-Oxley
SSEE	Subestaciones
TCT	Trabajos con tensión

# CAP 1

## DATOS RELEVANTES



## OBJETO SOCIAL Y ÁREA DE CONCESIÓN

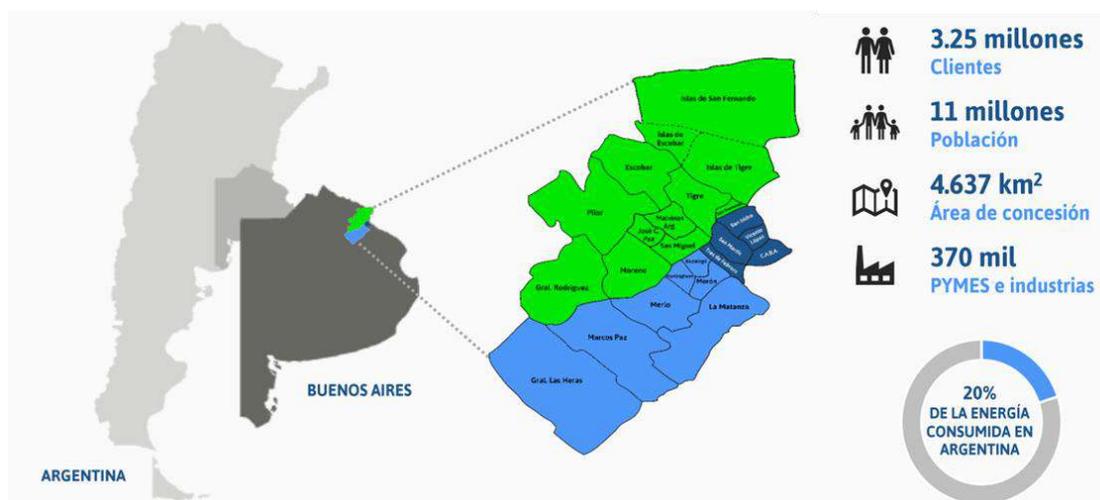
**edenor** tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, ceder el uso de la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz, datos e imagen, y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los clientes que se conectan a la red dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas:

**Región I:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área delimitada por Dársena “D”, calle sin nombre, traza de la Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General Paz y Río de la Plata y provincia de Buenos Aires partidos de San Martín, Tres de Febrero, San Isidro y Vicente López.

**Región II:** Provincia de Buenos Aires partidos de Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.

**Región III:** Provincia de Buenos Aires partidos de San Fernando, Tigre, Escobar, Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Pilar, Moreno y General Rodríguez.



## NUESTROS ACCIONISTAS

El capital social de **edenor** está representado por un total de 906.455.100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con un valor nominal de \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en tres clases: A pertenecientes al Grupo Controlante, B flotantes en poder del mercado y C remanente del Programa de Propiedad Participada.

La titularidad de las acciones ordinarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Accionistas	Clase	Número de Acciones	Porcentaje sobre los votos y los resultados
Energía del Cono Sur SA(EDELCOS)	A	462.292.111	51%
Fondo de Garantía de Sustentabilidad/ANSES	B	242.999.553	26,80%
Flotante en el mercado	B	168.216.541	18,56%
En cartera	B	30.994.291	3,43%
Programa de Propiedad Participada (PPP) (*)	C	1.952.604	0,21%
<b>TOTAL</b>		<b>906.455.100</b>	<b>100%</b>

(\*) Fideicomiso Banco Nación. Se encuentra en trámite el pedido de conversión de 355.945 acciones clase C en clase B.

## Comportamiento de la acción

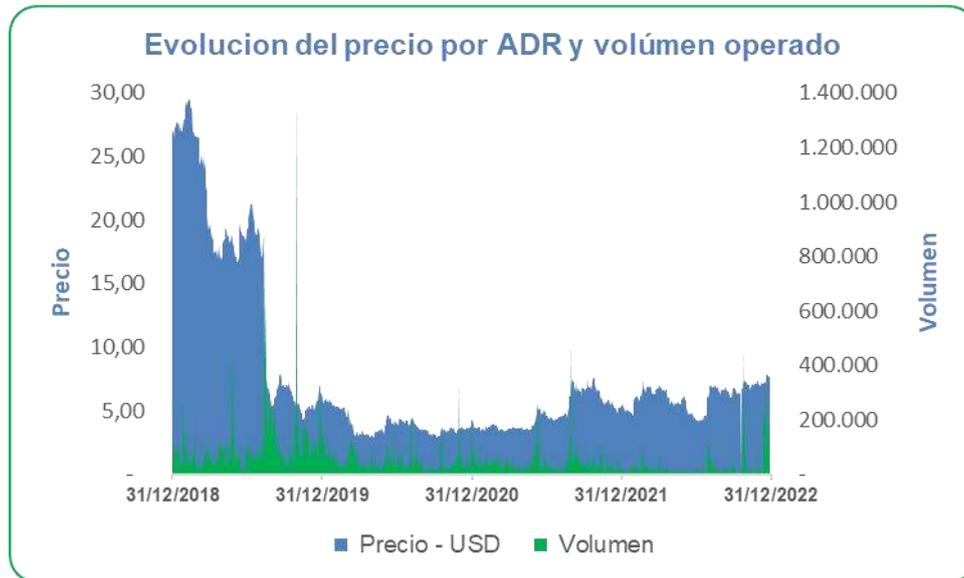
**edenor** se encuentra listada en ByMA, índice S&P Merval, cuenta con un programa de ADR Nivel II, admitido para cotizar en el NYSE, y cada ADR representa 20 acciones ordinarias.

**edenor** es parte del índice de Sustentabilidad de BYMA y está incluido en el panel SVS por el Bono Social emitido en Mayo 2022 con vencimiento en Mayo 2025.

El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por acción y volumen operado de **edenor** en ByMA durante los últimos cinco años:



El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por ADR y volumen operado de **edenor** en NYSE durante los últimos 5 años:



## Política de dividendos

Conforme lo previsto por el Estatuto, todas las acciones en circulación tienen idéntico derecho a percibir dividendos. A la fecha, **edenor** no ha emitido acciones preferidas.

El monto y fecha de pago de dividendos se decide por mayoría absoluta de votos de los accionistas reunidos en asamblea ordinaria, votando como una única clase por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Si bien **edenor** no ha tenido capacidad de distribuir dividendos desde agosto de 2001, se encuentra proyectando evaluar a futuro, prudentemente una política de dividendos formal que tenga en consideración, entre otras cuestiones, el requerimiento de capital necesario para hacer frente a sus inversiones, la atención de los servicios de deuda y las necesidades de capital para la prestación y mantenimiento del servicio de distribución a ella encomendado.

## Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el período bajo análisis, se realizaron las transacciones entre Partes Relacionadas detalladas en la Nota 35 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

## CAP 2

# ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN



## DIRECTORIO

La administración de **edenor** está a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto, está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes, con mandato de un ejercicio y posibilidad de reelección. <sup>1</sup>Los tenedores de acciones ordinarias “Clase A” tendrán derecho a elegir siete directores titulares y siete directores suplentes, mientras que los tenedores de acciones ordinarias “Clase B” y “Clase C” tendrán derecho a nombrar en conjunto cinco directores titulares y cinco directores suplentes.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión del 6 de abril de 2022, designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 2022.

Por su parte, la Asamblea Especial de Accionistas Clase B y C, celebrada el 2 de noviembre de 2022, procedió a designar a los nuevos directores en reemplazo de los renunciantes Maximiliano Ramírez, Paula Platini, Agustín Lodola y Pablo Salinas. Posteriormente, el 7 de noviembre de 2022 renunció a su cargo Santiago Fraschina

A continuación, se transcribe la nómina del Directorio a la fecha de emisión de la presente Memoria anual. Memoria.

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Bleasdale Neil Arthur	Titular	A	No Independiente
Macek Esteban Gabriel	Titular	A	Independiente
Mallo Huergo Ricardo Nicolás	Titular	A	No Independiente
Vila Eduardo Marcelo	Titular	A	No Independiente
Volosin Edgardo Alberto	Titular	A	No Independiente
Zin Federico Claudio	Titular	A	Independiente
Lucero Mariano Cruz	Titular	A	Independiente
Ferrera Hernán	Titular	B y C	Independiente
D'Angelo Campos Federico Alejandr	Titular	B y C	Independiente
Bernal Federico	Titular	B y C	Independiente
Gobbo Lucas	Titular	B y C	Independiente
Quevedo Víctor Hugo	Suplente	A	No Independiente
Cuneo Libarona Mariano	Suplente	A	No Independiente
Pino Diego Hernán	Suplente	A	No Independiente
Álvarez Sebastián	Suplente	A	No Independiente
Grieco María Teresa	Suplente	A	Independiente
Mazer Pedro Iván	Suplente	A	Independiente
Maletta Mirta Silvia	Suplente	A	Independiente
Núñez Nicolás	Suplente	B y C	Independiente
Tolone Soledad Marisol	Suplente	B y C	Independiente
Bevilacqua Flavia Vanesa	Suplente	B y C	Independiente
Gallino Guido Agustín	Suplente	B y C	Independiente
Vergara Guarnizo Luis Ángelo	Suplente	B y C	Independiente

En el Anexo I se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, en cumplimiento de la Resolución General N°797/2019 de la CNV.

<sup>1</sup> Al día de la fecha un asiento del Directorio se encuentra vacante.

## COMISIÓN FISCALIZADORA

**edenor** cuenta con una Comisión Fiscalizadora, responsable de fiscalizar el cumplimiento de los Estatutos Sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes que le resultan aplicables. Asimismo, y sin perjuicio de la función desarrollada por el Auditor Externo, debe presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un informe sobre la razonabilidad de la información incluida en la Memoria Anual y en los Estados Financieros presentados por el Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora está conformada por tres miembros titulares y por hasta tres miembros suplentes elegidos por los accionistas en Asamblea ordinaria, con mandato de un año y derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias “Clase A” tendrán derecho a elegir dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Los tenedores de acciones ordinarias “Clase B” y “Clase C” tendrán derecho a nombrar en conjunto un miembro titular y un miembro suplente.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión del 6 de abril de 2022, designó a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. Como consecuencia de la no aceptación de Federico Ortega Armas a su cargo se celebró una Asamblea Especial Ordinaria de Accionistas Clase A que designó a Marcos Ambrosio Romero Carranza.

A continuación, se transcribe la nómina de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a la fecha de emisión de la presente Memoria anual.

Nombre	Cargo	Clase
Cvitanich Carlos Esteban	Síndico Titular	A
Errecondo Javier	Síndico Titular	A
Pardo Jorge Roberto	Síndico Titular	B y C
Borgatello Carlos	Síndico Suplente	A
Romero Carranza Carlos Ambrosio	Síndico Suplente	A
Auditore Sandra	Síndico Suplente	B y C

## COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales exige que las sociedades bajo régimen de oferta pública de sus acciones cuenten con un Comité de Auditoría, integrado por tres o más miembros del Directorio y cuya mayoría debe necesariamente investir la condición de independiente, conforme los criterios que determina la CNV. Asimismo, el estatuto de la Sociedad establece que mientras la **edenor** haga oferta pública de sus acciones, deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes. El mismo criterio se encuentra reflejado en el punto I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría y, de igual modo, la Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley y la normativa de la SEC que imponen que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. En este sentido, el Comité de Auditoría cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio, elegidos entre los miembros del órgano que cuenten con mayor experiencia en temas empresarios, financieros o contables. Entre sus integrantes se debe designar, al “experto financiero del Comité de Auditoría” en cumplimiento de la normativa de la SEC.



A continuación, se transcribe la nómina de los miembros del Comité de Auditoría a la fecha de emisión de la presente Memoria anual

Nombre	Carácter	Clase
Macek Esteban (1)	Independiente	A
Zin Federico	Independiente	A
D'Angelo Campos Federico	Independiente	B y C

(1) Presidente y Experto Financiero

## COMITÉS DELEGADOS POR EL DIRECTORIO

### ▪ COMITÉ EJECUTIVO

El Directorio ha delegado en un Comité Ejecutivo ciertas funciones de administración de **edenor** por montos superiores a U\$S 3.000.000. Dicho Comité Ejecutivo se encuentra compuesto por tres directores titulares. En la actualidad sus miembros son los Sres. Neil Arthur Bleasdale, Eduardo Marcelo Vila y Edgardo Alberto Volosín.

### ▪ COMITÉ DE ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO

**edenor** cuenta con un Comité de Ética y Gobierno Corporativo, el cual depende del Directorio y se encuentra integrado por el Presidente y Director General, el Director de Recursos Humanos y el Director de Asuntos Jurídicos y Regulatorios.

El Comité lleva a cabo funciones tendientes a velar por la correcta aplicación e implementación del Código de Gobierno Societario, y del Código de Ética de **edenor**, con el objetivo principal de crear y mantener una cultura ética que sirva como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas.



## **POLITICA DE REMUNERACIONES**

La remuneración global del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio formula a tal efecto una propuesta en base a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Por su parte, según lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, la propuesta de honorarios a los miembros del Directorio es evaluada por el Comité de Auditoría a los efectos de opinar sobre su razonabilidad.

Una vez aprobada la retribución global por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, asigna la remuneración de cada director.

Asimismo, es facultad de la Asamblea de Accionistas autorizar al Directorio y/o Comité Ejecutivo a abonar a directores y síndicos anticipos de honorarios, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea que apruebe los estados financieros del ejercicio en cuestión.

La política de remuneración para los directores ejecutivos y gerentes establece un sistema de remuneración fija relacionada con el nivel de responsabilidad requerido para el puesto y con sus competencias en comparación con puestos similares en el mercado, y un sistema de remuneración variable asociada a los objetivos de negocio y su respectivo grado de cumplimiento.

El Directorio de la Sociedad no ha designado un Comité de Remuneraciones delegando en la Dirección de Recursos Humanos, la aprobación de la política general sobre la remuneración de los empleados, así como la responsabilidad de proponer opciones y posteriormente implementar las decisiones y políticas específicas sobre estas cuestiones.

# CAP 3

## CONTEXTO MACROECONÓMICO



## CONTEXTO GENERAL

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica, de acuerdo con los últimos datos disponibles, al tercer trimestre, registró una suba acumulada del 6,2% respecto del mismo período del año anterior, principalmente debido a la normalización de la actividad económica luego de un 2021 atípico afectado severamente por la pandemia del COVID-19. El consumo privado y la inversión se incrementaron en un 10,2% y 14,0% respectivamente. Mientras que el consumo público cae en un 0,1%. Dichas subas, fueron parcialmente compensadas por importaciones netas al tercer trimestre de 2022, en contraste a exportaciones netas de 2021, principalmente debido a la recuperación económica que tuvo lugar durante 2022.

La expansión en la actividad alcanzó a 15 de los 16 sectores identificados de la economía, siendo los más beneficiados otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales y construcción (7,5%), Explotación de minas y canteras (14,4%), industria manufacturera (6,4%) y comercio mayorista, minorista y reparaciones (7,3%).

### EVOLUCIÓN DE PRECIOS

En cuanto a la evolución de los precios, el índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC mostró una variación en el año 2022 del 94,8%. Las mayores variaciones se registraron en los rubros vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,7%) y comunicación (6,4%). Los rubros afectados en menor medida fueron Educación (3,8%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,5%). Esta última fue, sin embargo, la de mayor incidencia en casi todas las regiones, por su peso dentro del índice general. Asimismo, los salarios medidos por el registro de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) tuvieron un incremento interanual del 89,3% a diciembre de 2022, respecto del mismo mes del 2021.

### SITUACIÓN FISCAL

Asimismo, de acuerdo con los últimos datos disponibles, al tercer trimestre, las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero acumularon un déficit primario y total de 2,0% en relación con el PBI, respectivamente. La variación anual del total de los recursos tributarios, medidos en AR\$ según cifras publicadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), cerró con un incremento interanual del 95,6%. Asimismo, los gastos primarios registrados en el 2022 por el Tesoro Nacional mostraron una variación interanual del 69%.

En lo que refiere a la situación financiera, la cotización del US\$ mayorista BCRA Res. A3500 cerró al 31 de diciembre de 2022 en AR\$172,90/US\$, acumulando un aumento del 69% respecto del cierre de 2021 y una variación promedio interanual de 5%. Las reservas internacionales del BCRA totalizaron al cierre del año US\$44,59 mil millones, US\$4.936 millones menos respecto del nivel alcanzado el año anterior. Por su parte, la base monetaria alcanzó el valor de AR\$ 5,203 mil millones al cierre de 2022, reflejando un incremento de 32% respecto del año anterior. Además, el inventario de deuda del BCRA por letras emitidas totalizó al cierre del tercer trimestre de 2022 10.483.445 millones en pesos argentinos, mostrando un incremento interanual del 55,8%.



## SECTOR EXTERNO

Finalmente, en el plano externo y según datos del INDEC, el superávit en cuenta corriente acumulado al tercer trimestre de 2022, últimos datos disponibles, alcanzó los US\$6,474 mil millones. Este fenómeno está principalmente explicado por el superávit en la balanza comercial, donde las exportaciones a valor Free on Board totalizaron US\$82,2 mil millones, mientras que el valor Cost, Insurance and Freight de las importaciones fue de US\$76,4 mil millones durante los primeros once meses del año. El aumento de las exportaciones respecto al mismo periodo del año anterior se vio explicado por una recuperación en exportaciones de origen industrial, que tuvieron una expansión del 18,7%, las exportaciones de combustibles y energía, que aumentaron en un 62,1%, las exportaciones de manufacturas de origen agrícola un 7,5% y las exportaciones primarias un 12,6%. Con respecto a las importaciones, la expansión respecto al mismo período del 2021 se explica por recuperaciones en los rubros combustibles y lubricantes (141,9%), piezas y accesorios para bienes de capital (30,2%), bienes de capital (28,5%), bienes de consumo (21,4%) y automotriz (20,1%).

MEMORIA,  
ESTADOS FINANCIEROS  
Y RESEÑA INFORMATIVA



## CAP 4

# MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO



## MARCO LEGAL Y REGULATORIO

### CONCESIÓN

La Concesión fue otorgada en el año 1992 por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tuvo una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de la Sociedad, actualmente propiedad de EDELCOS.

Se destaca que, como consecuencia de la Renegociación del Contrato de Concesión, en el marco de la Ley 25.561, el ENRE dispuso que el primer período de gestión se tendría por cumplido con la finalización del período tarifario de cinco años que se inició el 1° de febrero de 2017. Dicho período de gestión debía coincidir con la Revisión Tarifaria Integral (RTI).

Sin embargo, la misma fue prorrogada por el Decreto 1020/2020, y el ENRE dispuso una nueva prórroga mediante la Resolución N° 65/2022 por lo que el primer período de gestión se tendrá por cumplido al finalizar el plazo establecido para la renegociación de la RTI.

**edenor** tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los clientes que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por el Contrato de Concesión.

El desempeño de **edenor** está sujeto a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del marco regulatorio compuesto por las Leyes Nacionales N° 14.772, 15.336, 24.065, resoluciones y normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia.

En ese contexto, es responsabilidad de **edenor** prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en el Contrato de Concesión y en el marco regulatorio, realizando los trabajos e inversiones que estime conveniente.

El incumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al cliente recibir un servicio en condiciones no satisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo con la metodología contenida en dicho Contrato y posteriores resoluciones. El ENRE es el organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

El Poder concedente de la distribución de energía eléctrica a **edenor** es la Secretaría de Energía de la Nación. Quien controla la concesión es el ENRE.

Bajo jurisdicción nacional, **edenor** presta sus servicios, encontrándose el ENRE intervenido por el Poder Ejecutivo de la Nación.

La Ley N° 27.701 de Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional para el período 2023 prevé la creación de un ente tripartito para ejercer la regulación y control del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica correspondiente al área concesionada a **edenor** y Edesur. Sin embargo, a la fecha de la presente memoria anual no ha sido constituido.

## SITUACIÓN TARIFARIA Y ACUERDOS PÚBLICO PRIVADOS

### a) Tarifas

Conforme la Ley N° 24.065 las tarifas deben ser “justas y razonables” y es el ENRE quien debe velar por el cumplimiento de dicha premisa.

Los ajustes tarifarios deben realizarse en base a Revisiones Tarifarias Integrales. Sin embargo, el Decreto PEN N° 1020/2020 permite que se puedan celebrar Acuerdos Transitorios de Renegociación, los cuales podrán modificar de forma limitada las condiciones particulares de la revisión tarifaria imponiendo un Régimen Tarifario de Transición, hasta tanto se arribe a un Acuerdo Definitivo de Renegociación.

En el año 2022 la distribución de energía eléctrica pasó de una participación del 33% en el total de la factura en 2018 a solo un 20%, mientras que la generación paso de una participación del 42% al 56%.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no recibe ningún tipo de subsidios por parte del Estado Nacional, los subsidios aplicados en las facturas de los usuarios corresponden al costo de la energía, la cual es parcialmente subsidiada por el estado nacional en el mismo valor a todos los usuarios del país,

En el Capítulo 5 – Descripción de nuestra gestión-, título Tarifas se indican los principales eventos tarifarios del año 2022.

### b) Régimen de regularización de obligaciones

Con fecha 29 de diciembre de 2022, y siguiendo los lineamientos establecidos por el Presupuesto General de la Administración Nacional, artículo 87 de la Ley N° 27.591, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2021 y la Resolución N° 40/2021 de la Secretaría de Energía en relación al “Régimen especial de cancelación de obligaciones”, la Sociedad, el Estado Nacional, el ENRE y CAMMESA, firmaron el Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde la Sociedad reconoce deuda con CAMMESA, por los períodos vencidos desde septiembre de 2020 hasta agosto de 2022. Asimismo, la Secretaría de Energía reconoce a la Sociedad, un crédito en virtud de lo establecido en el artículo 87 mencionado anteriormente.

En consecuencia, una vez neteados los mencionados créditos, la Sociedad se compromete a pagar una deuda de \$ 32.985 millones en un plan de pagos de 96 cuotas escalonadas crecientes, con 6 meses de gracia y tasa reducida en un 50% de la vigente en el MEM.

Según la Cláusula Sexta del Acta Acuerdo, el pago en término de todas las obligaciones tiene como condición suspensiva el otorgamiento por parte del ENRE de una recomposición del CPD , lo cual a la fecha del cierre de los Estados Contables no ha sucedido. Sin embargo, el nuevo Cuadro Tarifario ha sido aprobado con fecha 1 de marzo de 2023.

Por tal motivo, la Sociedad reconoce los efectos del Acta Acuerdo pero su compensación tendrá lugar en 2023.

### c) Suministro a Barrios Populares

En el entendimiento de que resulta prioritario garantizar el suministro eléctrico en condiciones adecuadas a los Barrios Populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), se está ejecutando el ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE TRABAJO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL AMBA celebrado el 16 de diciembre de 2020 entre el Ministerio de Economía de la Nación, el ENRE, **edenor** y edesur, mediante el cual el Estado Nacional se comprometió a transferir a **edenor** el monto correspondiente al suministro de energía eléctrica brindado desde octubre 2017 hasta diciembre 2020 a dichos Barrios Populares.

A la fecha, **edenor** ha certificado el cumplimiento del Plan de Trabajos comprometido, y se encuentran pendientes desembolsos a su favor por \$ 1.000 Millones.

Por otra parte, con fecha 21 de diciembre de 2022, se celebró con el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, el “Acuerdo sobre Reconocimiento de Consumos de Energía Eléctrica en Barrios Populares de la Provincia de Buenos Aires”. El Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, tienen a su cargo, conjuntamente (según Decreto N° 1974/2004), el costo de la energía referida a los consumos de los medidores colectivos de los barrios populares.

En virtud de ello, las partes suscribieron el Acuerdo con el fin de cancelar los montos correspondientes al costo de los consumos de energía eléctrica registrados por los medidores colectivos, comprendiendo el reembolso del Precio Estacional de la Energía y del Precio de Referencia de la Potencia en el MEM (más cargos por transporte y el gravamen correspondiente al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica).

A la fecha del presente, ya el Estado Nacional y el Estado Provincial han instruido a CAMMESA la aplicación de tales créditos por la cancelación de las deudas de **edenor**.

### d) Segmentación de subsidios

El Poder Ejecutivo Nacional ha implementado a partir de septiembre de 2022 un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, bajo el cual, previo registro de los usuarios en una base pública se accede al segmento correspondiente para mantener total o parcialmente los subsidios preestablecidos.

A los efectos de la instrumentación del régimen de segmentación, la Secretaría de Energía aprueba periódicamente los precios de referencia de la potencia y el precio estabilizado de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista. A su vez el ENRE valida los valores del cuadro tarifario aplicables a los usuarios, conforme los niveles de segmentación establecidos.

## MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

En el año 1991, la Secretaría de Energía crea el MEM, cuyos participantes son las empresas Distribuidoras, Generadoras, Transportadoras y Grandes Usuarios, Agentes del mercado eléctrico.

Adicionalmente, la necesidad de igualar oferta con demanda en forma instantánea y la imposibilidad de almacenar el fluido eléctrico lleva a que se deba operar con un despacho centralizado que determine, dónde, quién y cuánto se generará al mismo tiempo. Para esto, en julio de 1992, se crea CAMMESA, entidad responsable del mercado mayorista.

Durante los últimos años, el Estado Nacional, mediante la emisión de diversas resoluciones, fue modificando las condiciones establecidas originalmente, llegando a la fecha a contar con una injerencia significativa y determinante en el funcionamiento del MEM.

En esa línea, mediante la Resolución N° 1085/17 la SEE del año 2017, se modificó la apropiación de los costos de los sistemas de Transporte en Alta y Extra Alta Tensión. Los cambios implementados, fueron:

- los generadores del MEM dejan de pagar por el uso de las redes de transporte, con excepción del equipamiento de conexión íntegramente dedicado a cada Generadora;
- el costo total de cada Transportista se reparte entre los usuarios demandantes en su red, proporcionalmente a la energía demandada, dejando de lado la metodología de cálculo basada en el uso por equipamiento.

En lo que refiere a energía renovable, en el año 2015 se estableció mediante la Ley N° 27.191 el Régimen de Fomento Nacional de Fuentes Renovables de Energía. Posteriormente, a fines del año 2017 con la publicación de Ley N° 27.424 de Generación Distribuida, se establecieron las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red. La misma quedó reglamentada en noviembre de 2018.

Consecuencia de lo descripto en el párrafo precedente, a fines de 2022, se alcanzó una participación de las energías renovables del 13,9% en la matriz de demanda de energía total.

Todas estas medidas han permitido afrontar los récords de demanda de potencia del SADI que se han superado reiteradamente en los últimos años. Durante el año 2022, el récord de demanda del SADI fue de 28.283MW, de los cuales 1835 MW fueron importados desde Brasil y Paraguay. Estas importaciones se produjeron fundamentalmente por contratos de oportunidad y no por déficit de generación local. La reserva rotante del sistema durante el pico de demanda fue de 2.107 MW (7,4%).

## CAMMESA

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA, organismo encargado del despacho constituido como sociedad anónima, en la que el Estado Nacional es titular del 20% de su capital social a través de la SEE. El 80% restante y en partes iguales, es propiedad de las asociaciones que representan a los participantes del MEM: Generadores, Transportadoras, Distribuidoras y Grandes Usuarios.

CAMMESA es una sociedad privada sin fines de lucro y desde su origen tiene a su cargo la operación técnica del sistema eléctrico y la administración de las transacciones del MEM, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico y normas afines, lo que incluye entre otros:

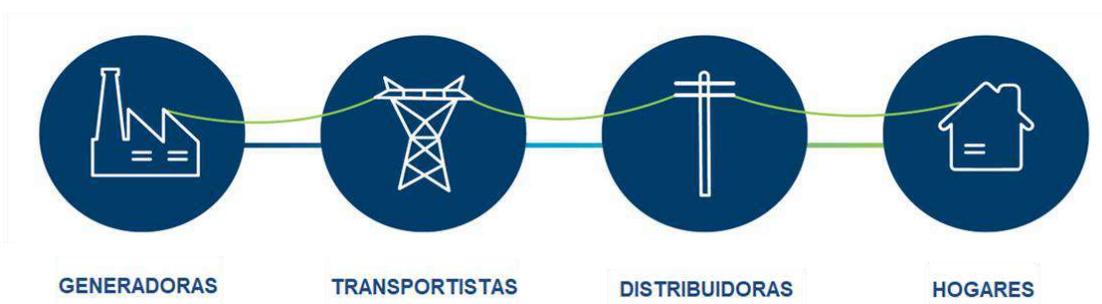
- determinar el despacho técnico y económico de energía en el sistema interconectado nacional (cronograma de producción de todas las plantas generadoras de un sistema energético para satisfacer la demanda),
- planificar los requerimientos de capacidad de energía y optimizar su utilización en cumplimiento de las normas que periódicamente establece la SEE,
- actuar en calidad de agente de los distintos participantes del MEM,
- comprar o vender electricidad a otros países celebrando las correspondientes operaciones de importación y exportación,
- administrar la disponibilidad del sistema de generación,
- supervisar la operación del mercado a término y administrar el despacho técnico de electricidad conforme a los contratos celebrados en ese mercado;

- administrar los contratos de fideicomiso y de abastecimiento para las nuevas centrales térmicas y nucleares, especialmente para fuentes no convencionales de energía o aquellas obras dentro del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.

Los costos del MEM administrado por CAMMESA se cubren mediante aportes obligatorios de todos los participantes de este. Durante los últimos años, debido al desequilibrio entre los costos de producción erogados y lo recaudado de los Agentes por su demanda a través de precios que no cubren dichos costos, el MEM perdió auto-sustentabilidad económica. El déficit operativo de las cuentas y fondos compensadores de energía y potencia del MEM fue financiado por el Gobierno Nacional a través de aportes no reintegrables del Fondo Unificado que administra la SEE al Fondo de Sustentabilidad administrado por CAMMESA.

## PARTICIPANTES DEL MEM

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.



### - Generadoras

La Argentina cuenta con más de un centenar de empresas generadoras, en menor medida empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales operan más de una planta generadora.

Al 31 de diciembre de 2022, la capacidad instalada era de 42.927MW, de los cuales, el 59% correspondían a generación térmica, el 25% a generación hidroeléctrica, el 12% a fuentes de energía renovables y el 4 % a generación de energía nuclear.

### - Transportistas

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. Las empresas transportistas no compran ni venden electricidad, su servicio está regulado por el Marco Regulatorio Eléctrico y normas afines dictadas por la autoridad competente. La mayor parte del sistema es propiedad de Transener S.A. Las empresas transportistas regionales son titulares de la parte restante de la subtransmisión.



### - Distribuidoras

Cada distribuidora suministra electricidad a los clientes y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los clientes por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda. El ENRE es responsable de verificar que las distribuidoras nacionales, **edenor** y Edesur S.A., cumplan con las disposiciones de los respectivos contratos de concesión y con la Ley 24.065 de Marco Regulatorio.

### - Grandes usuarios

El MEM clasifica a los Grandes Usuarios de energía en tres categorías: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), Grandes Usuarios Menores (GUME) y Grandes Usuarios Particulares (GUPA).

En la actualidad cada una de estas categorías de clientes compra sus respectivas demandas de energía directamente a CAMMESA, excepto los contratos de Energía Plus<sup>2</sup>, respecto de la demanda excedente a la demanda base que consumía el cliente en el año 2005.

Adicionalmente, durante el año 2017, mediante la Resolución MINEM N° 281-E/17 se crea el Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables, en el cual se establecen los cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que opten por la compra conjunta de energía renovable que está a cargo de CAMMESA. Para los Grandes Usuarios que opten por cubrir la obligación de abastecerse de energía renovable directamente con un generador, les permite que pacten un contrato de suministro sin que tengan que incurrir en los gastos de las compras conjuntas.

---

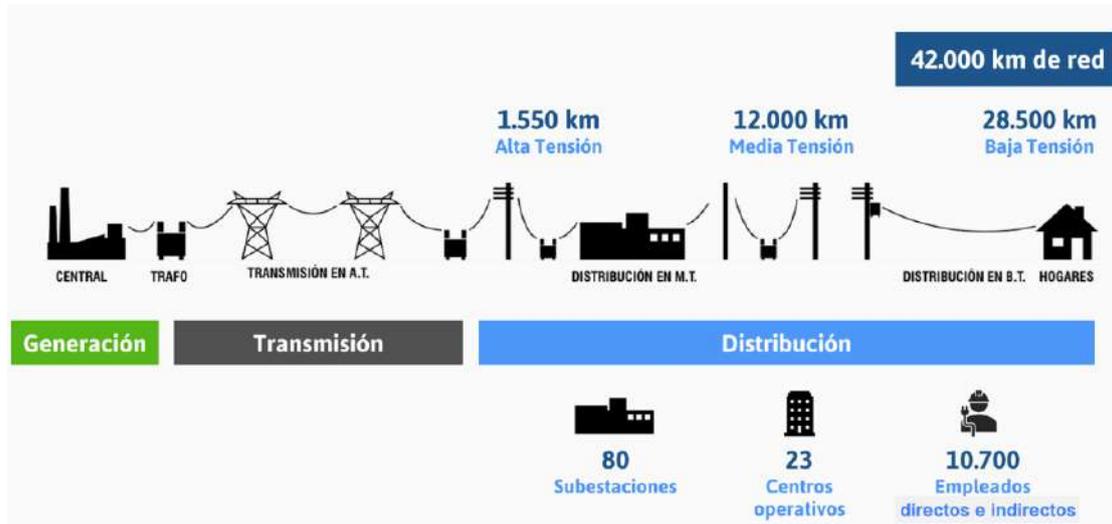
<sup>2</sup> Energía Plus: es una modalidad de contratación la cual tiene por objeto poder contar con generación adicional, de manera de poder alcanzar el adecuado cubrimiento de la demanda de energía

## CAP 5

# DESCRIPCIÓN DE NUESTRA GESTIÓN



En el siguiente gráfico detallamos los principales indicadores producto de nuestra gestión:



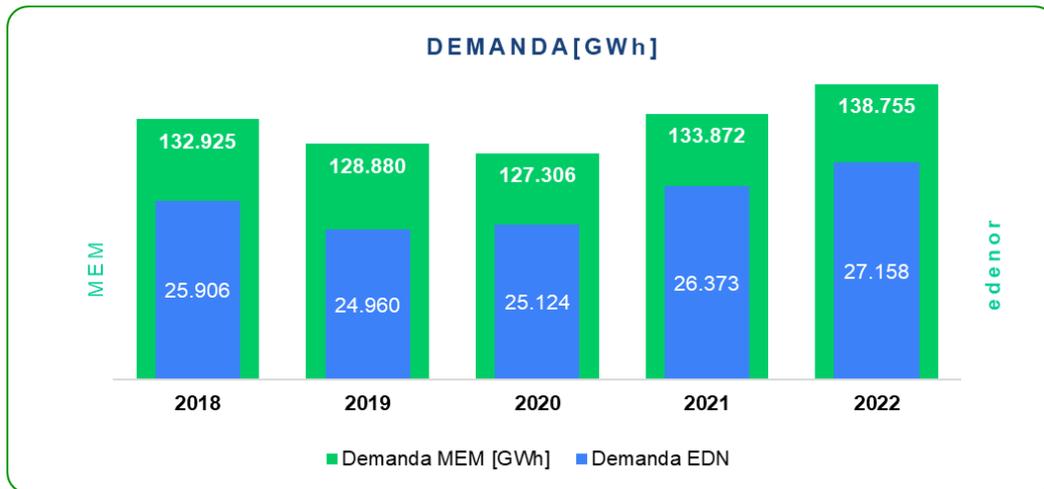
Por su parte, en este capítulo enunciaremos las principales novedades, avances y logros producidos durante el año 2022, los cuales se desarrollaron dentro de las prioridades aplicadas a todas nuestras actividades:



## GESTIÓN DE NEGOCIO

### DEMANDA DE ENERGÍA

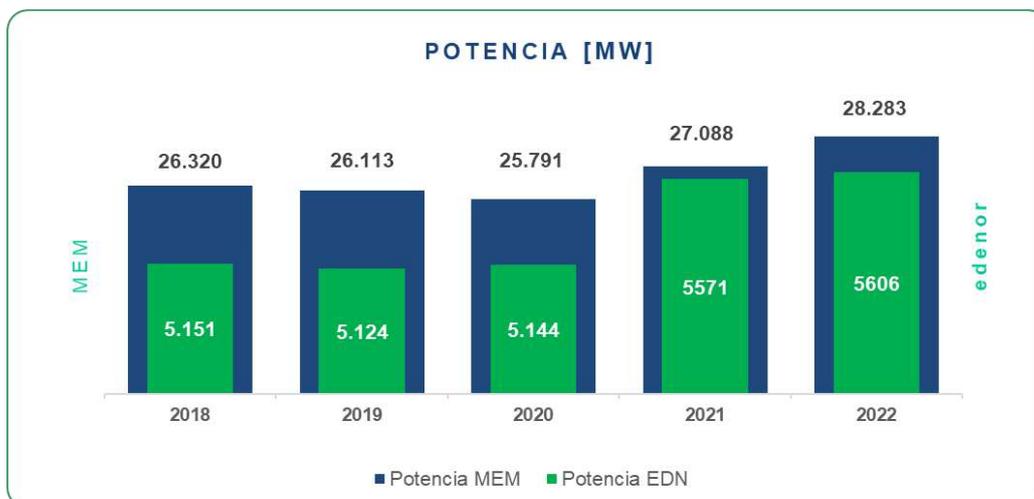
La demanda de energía alcanzada por **edenor** en el año 2022 fue de 27.158GWh, lo cual representa un incremento con respecto a la del año 2021 del 3%. La demanda de energía alcanzada por el MEM fue de 138.755GWh, presentando un aumento del 4% respecto a 2021.



Por su parte, durante el año 2022, el valor máximo de potencia alcanzado por **edenor** fue de 5.606MW; 0,62% por encima del año 2021, mientras el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 28.283MW, mostrando un incremento del 4% respecto del año anterior

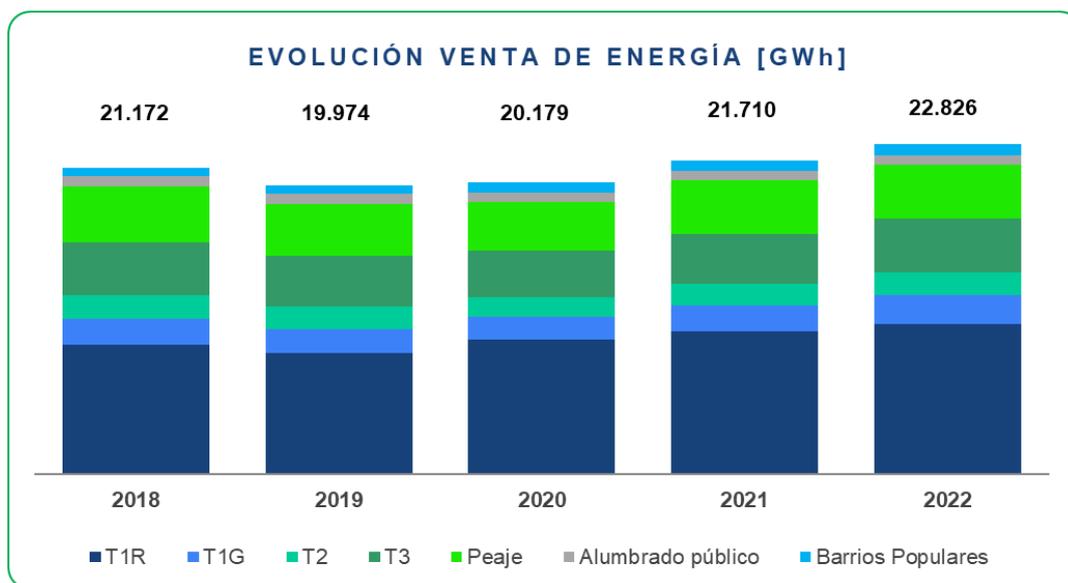
Asimismo, según datos suministrados por CAMMESA, la capacidad instalada del MEM al 31 de diciembre de 2022 alcanzó un valor de 42.927 MW.

La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:



## VENTA DE ENERGÍA

La venta correspondiente al año 2022 fue de 22.826 GWh, registrando un incremento del 5,1%, respecto del año 2021. A continuación, se expone un gráfico con la evolución de los últimos 5 años.



## COSTO DE LA ENERGÍA

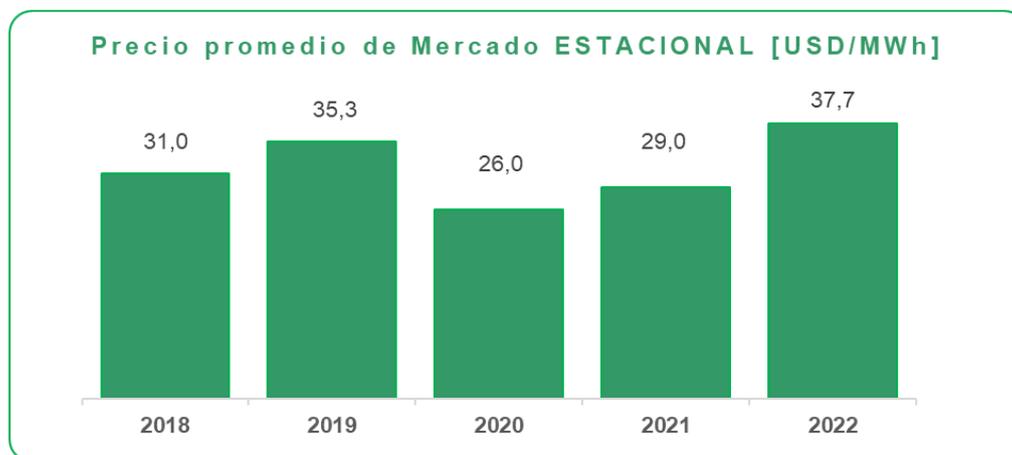
Durante el año 2022, edenor compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 4.420,46 \$/MWh.

En la Argentina, la generación eléctrica posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2022 fue abastecida de acuerdo con las siguientes fuentes; combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) 56,4%, hidroeléctricas 20,8%, de origen renovable (eólico, fotovoltaico y biomasa) 13,3% y nuclear 5,1%. El 4,4% restante corresponde a energía importada. En lo que respecta a la generación hidroeléctrica, si bien los años 2022 y 2021 se destacan por presentar características de “año seco”, en los últimos meses de 2022 se observó un aumento en la generación al comparar con el año anterior, asociado principalmente, al aumento en los caudales de la cuenca de los ríos Paraná (Yacyreta) y Uruguay (Salto Grande).

Por otra parte, el despacho nuclear ha descendido por el mantenimiento prolongado de las Centrales Atucha I y Embalse.

Asimismo, como consecuencia de la falta de oferta de gas natural, principalmente durante el primer semestre del año, el consumo de gas oil para generación eléctrica se incrementó un 225% respecto a 2021, alcanzando un nuevo récord. Por su parte, respecto al año anterior los consumos de fueloil, gas natural y carbón mineral disminuyeron un 93,2%, 13,2% y 61,6% respectivamente. Por su parte, la oferta de gas natural local creció un 1,42% mientras se redujo la de gas natural importado en un 59%.

La evolución del precio promedio de compra en los últimos años se expone en el siguiente gráfico:



## PÉRDIDAS DE ENERGÍA

La TAM de pérdidas totales<sup>3</sup> del año 2022 fue del 15,94%, observándose una disminución con respecto al año anterior que ascendió a 17,62%.

En las Regiones II y III se siguen produciendo nuevos asentamientos de barrios populares, que se suman a los crecimientos de los ya existentes. Estos hechos se verifican fundamentalmente en el tercer cordón del Gran Buenos Aires dónde el robo de energía representa uno de los principales factores en el incremento de las pérdidas totales.

Durante el año 2022 se continuó con el plan iniciado en años anteriores, que tiene como objetivo lograr la instalación de 250.000 medidores autoadministrados MIDE. El plan tiene como fin la inclusión eléctrica, mediante la normalización de usuarios clandestinos, clientes inactivos y clientes morosos crónicos, para permitir el uso de la red en condiciones seguras y eficientes. En el transcurso del año se instalaron 15.087 medidores de estas características, llegando a tener un total instalado de 237.736 MIDE.

Asimismo, se instalaron 314 concentradores, elevando la cantidad total a 686. Estas instalaciones suministran información diaria de 73.000 medidores permitiendo mejorar el direccionamiento de las inspecciones

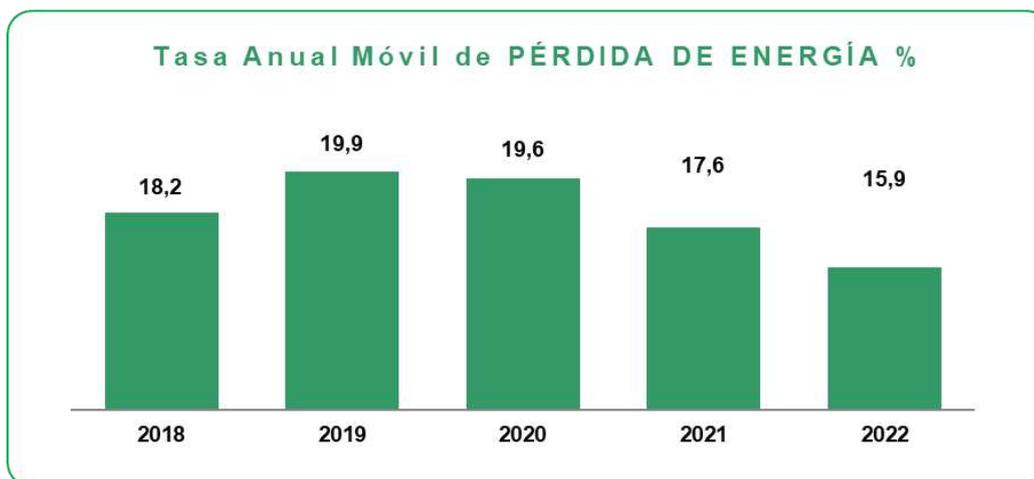
Por su parte, mediante la instalación del nuevo tipo de red MULCON<sup>4</sup>, la invulnerabilidad de los medidores MIDE, y la profundización en el desarrollo de herramientas analíticas e inteligencia artificial, se logra mejorar a efectividad del direccionamiento de las inspecciones y así reducir el hurto de energía.

La cantidad de GWh vendidos en el segmento de clientes MIDE llegó a 688 GWh mostrando un incremento del 34% (+175 GWh vs. 2021).

<sup>3</sup> Pérdidas técnicas: aquellas que son consecuencia necesaria de la transmisión y distribución de la energía eléctrica. Pérdidas no técnicas: aquellas que se deben a hurto, mala instalación o falla de las mediciones, que impiden la correcta medición del consumo de los clientes.

<sup>4</sup> Múltiples Concéntricos

En lo referente a la Tarifa 2, se realizó un plan de telegestión en T2 que implicó realizar el recambio de tecnología a 1.650 medidores. Actualmente, supervisamos de manera remota el 10,5% de la energía suministrada en T2.



## TARIFAS

En el año 2022 hubo diversos cambios tarifarios, con una serie de aumentos, principalmente de precios estacionales de generación (energía y potencia), los cuales no representan mejora en los ingresos de la Sociedad. Solamente hubo un solo incremento en lo que respecta al costo propio de distribución.

A continuación, procedemos a destacar los principales eventos tarifarios del año 2022.

El 18 de abril de 2022, mediante Resoluciones SE N° 235 y 236/2022 el PEN convocó a Audiencia Pública para el 11 y 12 de mayo de 2022, respectivamente, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- nuevos precios de referencia estacionales del Precio Estacional de la Energía Eléctrica (PEST), aplicables a partir del 1° de junio de 2022;
- implementación de la segmentación de Clientes para el otorgamiento de los subsidios al precio de la energía por parte del Estado Nacional a los usuarios del servicio de energía eléctrica, para el bienio 2022-2023.

Ambos puntos, no representan una mejora en los ingresos por CPD de la Sociedad, sólo implicarán un traslado de precios y/o eliminación de subsidios en los montos a facturar a los Usuarios.

En línea con lo indicado precedentemente, con fecha 16 de junio de 2022, mediante el Decreto PEN N° 332/2022 se establece el régimen de segmentación de tarifas que posteriormente la Secretaría de Energía a través de su Resolución N° 467 de fecha 27 de junio de 2022, como autoridad de aplicación definida, instruye a la Subsecretaría de Planeamiento Energético a llevar adelante la instrumentación respectiva, la cual se lleva a cabo mediante la Disposición N° 1 de fecha 28 de junio de 2022.

En relación con ello, con fecha 15 de septiembre de 2022, mediante Resolución SE N° 649/2022, se dispone que aquellos hogares que se hayan categorizado en el “Nivel 3 – Ingresos Medios”, se les aplicaran los precios estacionales de referencia definidos para el “Nivel 1, Demanda Distribuidor Residencial”, para los consumos de energía eléctrica excedentes de los 400 KWh mensuales. En consecuencia, mediante la Resolución ENRE N° 434/2022, se modifican los valores de los cuadros tarifarios para dicha categoría.

Por su parte, con fecha 14 de noviembre de 2022, mediante Resolución ENRE N° 576/2022, se convocó a Audiencia Pública para el 23 de enero de 2023, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas tendientes a obtener una adecuación transitoria en la tarifa, ello dentro del Proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias.

En la mencionada Audiencia, la Sociedad se pronunció en relación con los desfases de la tarifa eléctrica en comparación con otras concesionarias fuera del ámbito del AMBA y en comparación con otros servicios esenciales, enfatizando la oportunidad de corregir estos desajustes y comprometiéndose a mantener el nivel de inversiones necesarias para mantener la operación de la red.

Finalmente, con fecha 17 de febrero de 2023, la SE instruyó al ENRE a que aplique las tarifas de energía eléctrica correspondientes a la recomposición del VAD, considerando que la adecuación tarifaria de transición debía ocurrir en o antes del 1° de marzo de 2023. En línea con ello, con fecha 28 de febrero de 2023, mediante Resolución ENRE N° 241/2023, se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios, con vigencia a partir del 1° de abril y 1° de junio de 2023, con la intención de desdoblarse el incremento en el valor de las facturas de los usuarios.

A continuación, las siguientes resoluciones han sido dictadas por la SE y el ENRE, en relación con los cuadros tarifarios de la Sociedad y los precios estacionales de referencia (Precio Estabilizado de la Energía y Precio de Referencia de la Potencia):

Resolución	Fecha	Aprueba	Vigencia
SE N° 305/2022	29 de abril de 2022	Precios estacionales de referencia (1)	1° de mayo
ENRE N° 146/2022	6 de mayo de 2022	Cuadros tarifarios	1° de mayo
SE N° 405/2022	27 de mayo de 2022	Precios estacionales de referencia	1° de junio
ENRE N° 171/2022	31 de mayo de 2022	Cuadros tarifarios	1° de junio
SE N° 605/2022	28 de julio de 2022	Precios estacionales de referencia	1° de agosto
ENRE N° 222/2022	29 de julio de 2022	Cuadros tarifarios	1° de agosto
SE N° 627/2022	25 de agosto de 2022	Precios estacionales de referencia	1° de septiembre
ENRE N° 313/2022	7 de septiembre de 2022	Cuadros tarifarios	1° de septiembre
SE N° 649/2022	13 de septiembre de 2022	Precios estacionales de referencia	1° de septiembre
ENRE N° 434/2022	22 de septiembre de 2022	Cuadros tarifarios	1° de septiembre
ENRE N° 484/2022	6 de octubre de 2022	Cuadros tarifarios (2)	1° de septiembre
SE N° 719/2022	28 de octubre de 2022	Precios estacionales de referencia (3)	1° de noviembre
ENRE N° 554/2022	2 de noviembre de 2022	Cuadros tarifarios	1° de noviembre
SE N° 54/2023	1° de febrero de 2023	Precios estacionales de referencia	1° de febrero
ENRE N° 177/2023	2 de febrero de 2023	Cuadros tarifarios	1° de febrero
ENRE N° 241/2023	28 de febrero de 2023	Cuadros tarifarios	1° de abril y 1° de junio

(1) Aprueba la Programación Estacional de Invierno para el MEM elevada por CAMMESA, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 2022 y el 31 de octubre de 2022.

(2) Modifica la tarifa media aprobada por la Resolución ENRE N° 434/2022, lo cual implicó una disminución del 3,8% de la misma, en función de la valoración de los consumos de los usuarios de la categoría residencial durante el mes de septiembre.

(3) Aprueba la Programación Estacional de Verano para el MEM elevada por CAMMESA, correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2022 y el 30 de abril de 2023.

## SERVICIOS AL CLIENTE

### CLIENTES

La gestión de servicios al cliente mantuvo el foco en la experiencia de los clientes a partir la mejora en los procesos con el objetivo de incrementar la satisfacción y fidelización de los millones de clientes del área de concesión.

La evolución de la cantidad de nuestros clientes durante los últimos años es la que se detalla a continuación:



Durante el año 2022 se desarrollaron, mejoras en edenordigital incorporando automatizaciones y nuevos trámites; incorporación de encuestas de satisfacción en todos los canales de atención; desarrollo de campañas de comunicación promoviendo la digitalización de la gestión de los clientes y la implementación de nuevas funcionalidades en el canal WhatsApp.

La digitalización continuó siendo fundamental juntamente con la flexibilización y adaptación de todos los procesos que facilitan la relación edenor/cliente.

A continuación, mostramos la evolución de la distribución de interacciones por canal:

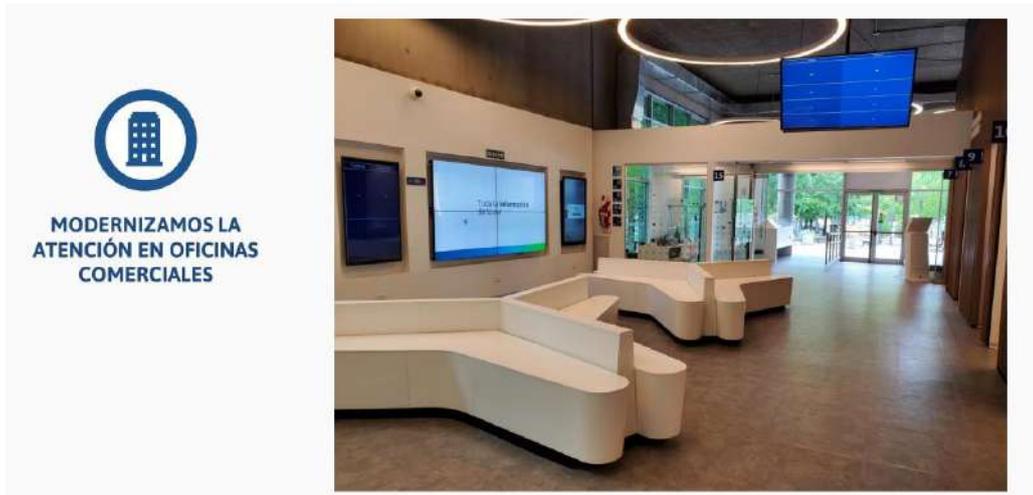


## ATENCIÓN A CLIENTES

### Oficinas comerciales

RED INTELIGENTE | TRANSFORMACIÓN DIGITAL

edenor



Durante el año 2022 las oficinas comerciales se mantuvieron abiertas con la aplicación de los protocolos dentro del contexto de la pandemia, los cuales incluyeron la implementación de turnos otorgados en [www.edenor.com](http://www.edenor.com) y en forma espontánea llegando a atender un promedio de 1.000 clientes diarios.

Continuando con la digitalización de la atención al cliente, se mantuvo el proceso de contactos outbound<sup>5</sup> para aquellos clientes que gestionaron su turno de manera presencial.

Adicionalmente para los clientes que concurren en forma espontánea a las oficinas se ha incrementado el personal de atención ACA (Agente Comercial de Autogestión) que orienta y entrena a los clientes para la resolución autogestiva de sus requerimientos. Esta orientación se lleva a cabo en el sector denominado “Centro de Experiencia” el cual cuenta con tótems de autogestión, videopresenciales y teléfonos de atención directa.

En relación con la atención de las Grandes Cuentas, continuamos ofreciendo múltiples canales, con capacitación y adecuación continua de nuestros equipos y esquemas de escalonamiento, en virtud de las necesidades particulares de cada cliente. En este segmento, se continuó haciendo foco en la digitalización, teniendo como resultado mejoras sensibles en el año 2022, el 89% de los clientes se encuentra adherido a nuestro canal **edenordigital**, el 51% optó por recibir su factura en formato electrónico y el 72% de los trámites y reclamos comerciales se realiza de forma autogestiva.

### Contact center

Durante el año 2022 el Contact Center continuó siendo uno de los canales de atención más utilizado, llegando a tener 8 millones de contactos sumando todos sus canales habilitados.

<sup>5</sup> Llamadas salientes.

Adicionalmente se implementó el “Plan Verano”, el cual tiene como objetivo contener el impacto del aumento de llamadas técnicas de nuestros clientes como consecuencia de las condiciones climáticas extremas.

El total de gestiones realizadas fueron las siguientes:

### Canales digitales

En el año 2022 se continuó con la migración de nuestros clientes hacia los canales digitales, fortaleciendo y mejorando las herramientas **edenordigital** y la oficina online las 24 horas. El total de transacciones durante el año 2022 fue:



### MIDE (Medidor Integrado de Energía)

Mediante la utilización de los medidores integrados de energía (MIDE) se permite a aquellos clientes con ingresos irregulares, adecuar sus compras de energía y mejorar la administración de sus consumos.

En el año 2022, las recargas virtuales superaron el 60% sobre el total de recargas de clientes MIDE.

Paralelamente y con el fin de conocer la percepción y el nivel de satisfacción de este segmento, se efectuaron a lo largo del año encuestas a los clientes que contaban con un medidor autoadministrado para conocer la experiencia de uso. Los resultados arrojan que **el 75% de los clientes están satisfechos o muy satisfechos**. Adicionalmente, dentro de los aspectos más relevantes se destacó que el 87% de los clientes considera que el MIDE es fácil de usar y el 61% afirmó que les permitió controlar su consumo y ahorrar en los costos de electricidad.

## MOROSIDAD

Durante 2022 se observa una evolución de los índices de morosidad de los clientes de la Sociedad.

Los valores de morosidad en días en la calle disminuyeron un 34% respecto del año 2021. Gran parte de este resultado fue consecuencia de la posibilidad de retomar las acciones de suspensiones, cortes y rehabilitaciones que el ENRE interrumpió durante la pandemia.

En el transcurso del año se realizaron 121.000 acciones de suspensión y corte y se rehabilitaron 43.300 clientes.

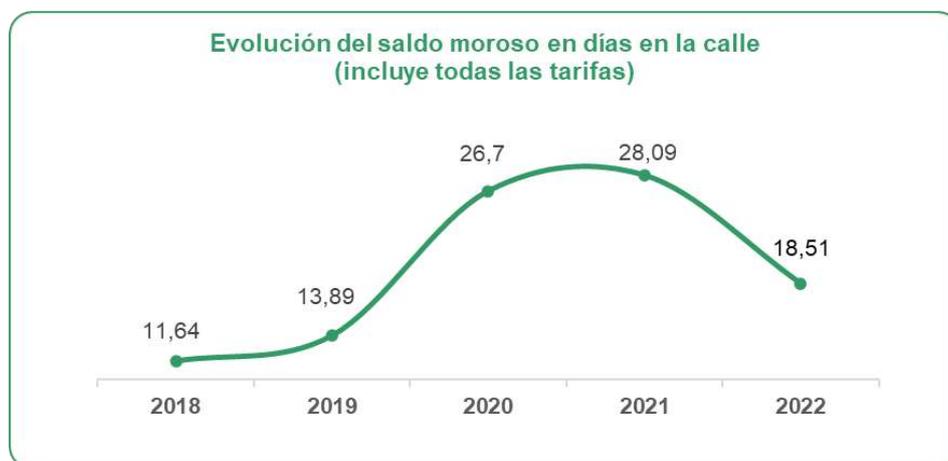
Adicionalmente a la realización de acciones, continuamos las gestiones con las empresas de cobranzas y a través de ellas se mantuvo una comunicación constante mediante los diferentes canales establecidos con los clientes morosos. Durante 2022 incorporamos dos nuevas agencias de cobranzas totalizando 7 agencias para la gestión de la cartera.

Se reforzaron las campañas dirigidas a los clientes con morosidad temprana por canales de email, SMS y llamados IVR.

Considerando el contexto económico y social de nuestros usuarios, flexibilizamos las formas de pago y ampliamos las posibilidades de financiación de las deudas.

El saldo a diciembre de 2022 es de M\$ 9.920 de los cuales M\$ 4.212 están alcanzados por distintas resoluciones a la espera de definiciones del ente regulador.

Detallamos la evolución del saldo moroso en días en la calle:



## LECTURA

Durante el año 2022 se efectuaron aproximadamente 18,3 millones de lecturas de medidores de consumos de energía eléctrica. Los indicadores demuestran, que a pesar de las dificultades que afectaron el proceso, tan solo el 0,1 % de dichas lecturas fueron estimadas.

A principios del 2022, con la intención de optimizar el proceso de gestión de lecturas, se dio inicio a la licitación del servicio de lectura de medidores, dicho proceso finalizó en diciembre, y se estima que estará operativo durante el primer trimestre del año 2023.

## FACTURACIÓN

Durante el año 2022, en línea con nuestro plan de Sustentabilidad, se continuó con la campaña para invitar a nuestros usuarios a adherirse a factura digital logrando más de 772 mil y 19,8 mil clientes adheridos para Tarifa 1 y Tarifas 2 y 3 respectivamente.

## COMUNICACIÓN

En **edenor** mantenemos una comunicación constante, proactiva y de interés. Ofreciendo al mismo tiempo contenido que pueda contribuir a mejorar y reforzar la relación con nuestros clientes.

La comunicación sigue teniendo un rol fundamental en nuestro vínculo con los clientes para informarlos sobre las novedades de la empresa como nuevos canales de atención, de pago, de requisitos para gestiones, de nuevas normativas y del valor del servicio.

Es importante resaltar que nuestros principales canales de comunicación son; e-mail marketing, SMS, sitio web [www.edenor.com](http://www.edenor.com), redes sociales, edenordigital y también medios masivos para campañas institucionales.

La cantidad de seguidores y el crecimiento en el último año por red social se divide de la siguiente manera:



Las principales campañas llevadas a cabo este año fueron

### Valoremos la energía

En el marco de la campaña VALOREMOS LA ENERGÍA y el 30 aniversario de la Sociedad, **edenor** refuerza sus atributos diferenciales eficiencia y cercanía y jerarquiza, en el contexto de su constante evolución, los atributos de innovación y sustentabilidad.

Con la idea de establecer un relato de continuidad y en respuesta a la coyuntura del nuevo escenario tarifario, el objetivo de **edenor** es poner en valor su energía. Visibilizando su servicio como fundamental para el desarrollo de la vida, el trabajo, la educación y la salud; y como motor del desarrollo del país.

Esta campaña contó con spots radiales, publicidad en la vía pública digital, pauta digital, en portales y redes sociales

### **Digitalización**

En el año 2022 se continuó promoviendo el uso de canales de contacto digitales, llevando a adelante diferentes campañas de comunicación, entre las cuales podemos destacar:

**Promoción de la factura digital**, una forma simple, rápida y sustentable de acceder a la factura.

**Consulta de saldo | Asistente virtual**, que consiste en promover la consulta de saldo online mediante la página web de la Sociedad, desalentando el contacto telefónico para esta consulta, haciéndola más rápida y sencilla.

**WhatsApp | nuevo canal de atención** tiene el objetivo de dar a conocer el nuevo canal y sus principales funcionalidades (trámites / gestiones) que se pueden realizar de manera simple y ágil durante las 24hs del día.

### **Morosidad y estrategia de pago**

**Billeteras virtuales**, consiste en brindar una nueva forma de pago a los clientes a través de billeteras virtuales mediante el código QR que se incorpora en la factura.

#### **Educativo y relacional**

**Cambio de titularidad**, con el objetivo de promover la actualización de la titularidad del servicio.

**Segmentación tarifaria**, consistió en informar y colaborar con nuestros clientes para realizar la inscripción y así poder mantener el subsidio del Estado Nacional, cuando corresponda.

### **Medios**

El objetivo central del área de Medios durante el año 2022 fue continuar con el posicionamiento de **edenor** en los medios de comunicación como modelo de excelencia en servicios públicos y la mejora continua de su imagen corporativa.

Las temáticas del año se concentraron en las audiencias públicas por tarifas y decisiones regulatorias vinculadas a segmentación tarifaria, morosidad y actualización de la base de datos. En todos los casos se trabajó reactiva y proactivamente para atender a las inquietudes de la prensa en la búsqueda de amplificar y mantener el mensaje corporativo.

Además de lo descripto, y de acuerdo con el plan de comunicación previsto, se trabajó en el fortalecimiento de la imagen de la Sociedad mostrándola como empresa socialmente responsable, innovadora y generadora de empleo.

### **Relacionamiento**

Durante el año se concretó una serie de encuentros con periodistas de tránsito agrupados en APTTA (Asociación de Periodistas de Tránsito y Transporte de Argentina) y con movileros. El objetivo de los encuentros fue la generación de un vínculo cercano y fluido con estos grupos de interés. El valor de esta relación radica en que este segmento de periodistas lleva a cabo la cobertura de todo tipo de afectaciones a la circulación en la vía pública (protestas, manifestaciones, cortes de calle producto de incidentes, etc.).

Del mismo modo, se trabajó en el vínculo con aquellos periodistas que lideran la cobertura de los aspectos estratégicos del negocio.

## Seguridad

Durante el año 2022 continuamos con la elaboración de comunicaciones atractivas para informar y advertir a los clientes sobre los principales riesgos y aspectos de seguridad pública, así como también consejos a tener en cuenta ante alertas meteorológicos.

### Combate contra el fraude en Market Place

A lo largo de 2022 se continuó con el proceso de denuncias de distintos perfiles de la red social Facebook y en Mercado Libre que promovían metodologías de fraude eléctrico para reducir el consumo o manipular las instalaciones.

La gestión realizada en conjunto entre **edenor** y ADEERA logró denunciar más de 650 publicaciones.

## SATISFACCIÓN DE CLIENTES

Con el fin de identificar las necesidades y expectativas de los clientes y evaluar el desempeño global de la organización, poniendo al cliente en el centro, realizamos diversos estudios acerca del servicio y la atención. Al respecto se realizaron las siguientes encuestas:

### Estudio de Satisfacción General

El estudio de Satisfacción General se realiza anualmente, desde el año 1993, con el objetivo de reflejar la opinión de los clientes, teniendo en cuenta que estos pudieron haber tenido o no alguna interacción con la Sociedad. Es su percepción hacia los diferentes aspectos del servicio.

En el año 2022 la satisfacción de los clientes residenciales fue del 89,3% siendo el valor más alto desde 2010, con una suba positiva de 3,4% respecto del año 2021.

- Nivel de Satisfacción General



### Estudios Transaccionales

Actualmente, contamos con encuestas de satisfacción para las atenciones presenciales en las **oficinas comerciales**, las interacciones con **edenordigital**, **contact center** y **redes sociales** (Facebook y Twitter). Además, como novedad, este año lanzamos la encuesta de satisfacción sobre el nuevo canal de contacto: **WhatsApp**.

El análisis de todas estas encuestas nos permite detectar puntos de mejora, buenas prácticas y eficiencia en la gestión buscando el objetivo de lograr que los clientes estén cada vez más satisfechos con la atención que les brindamos.

El valor promedio de satisfacción de los canales de atención en 2022 fue:



El valor de satisfacción se calcula en escala de 1 a 5, donde 5 es la máxima satisfacción.

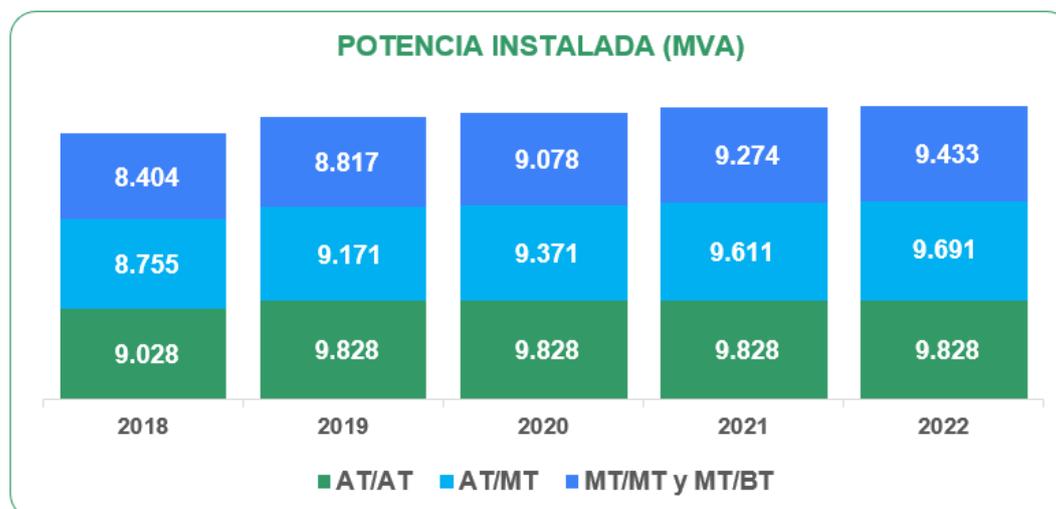
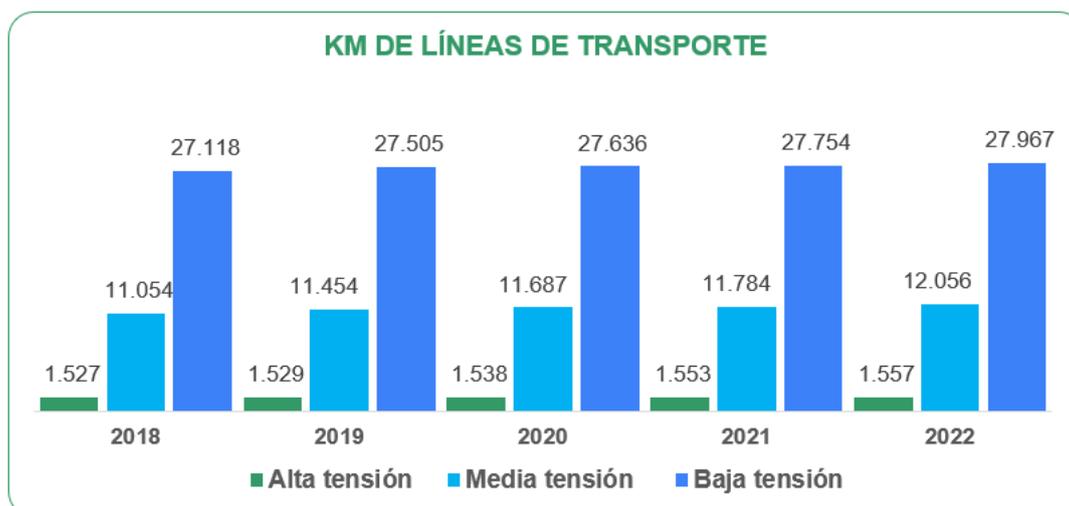
## GESTIÓN TÉCNICA

### LA RED DE EDENOR

El sistema a través del cual suministramos electricidad está compuesto por 81 subestaciones de transformación de AT/AT, AT/AT/MT, AT/MT e interconexiones con clientes AT, lo que representa 19.519 MVA de potencia instalada y 1.557 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV y 27,5 kV.

Por su parte, el sistema de distribución de MT/BT y MT/MT comprende 19.019 transformadores, lo que representa 9.433 MVA de potencia instalada, 12.056 kilómetros de líneas de media tensión de 33 y 13,2 kV y 27.967 kilómetros de líneas de baja tensión de 380/220 V.

A continuación, se exponen los principales datos correspondientes al sistema de transporte y distribución de los últimos años:



## INVERSIONES

### INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA 2013-2022



15 SUBESTACIONES NUEVAS Y 25 AMPLIACIONES | MÁS DE 4.900 MVA ADICIONALES



Subestación Aniversario



Subestación Rodríguez

### INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA 2013-2022



2.700 KM DE REDES DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN | 500 NUEVOS ALIMENTADORES



Tendido de cable subterráneo de Media Tensión



Tendido aéreo de Media Tensión

### INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA 2013-2022



2.700 KM DE REDES DE BAJA TENSIÓN | MÁS DE 4.700 NUEVOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN



Cambio de poste en Baja Tensión



Centro de transformación

Las inversiones realizadas durante el año 2022 alcanzaron un valor de \$ 33.900 millones en moneda homogénea, siendo prioridad para la Sociedad su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras. Para lograr dichas inversiones, se tuvieron que adecuar diversos protocolos y formas de organizativas producto de la afectación del COVID.

Con el objetivo de satisfacer la demanda, mejorar la calidad del servicio y reducir las pérdidas no técnicas, la mayor parte de las inversiones fueron destinadas al incremento de la capacidad, la instalación de equipamiento de telecontrol en la red de media tensión, la conexión de los nuevos suministros y la instalación de medidores de energía autoadministrados. Todas las inversiones se realizan priorizando la protección del medio ambiente y la seguridad en la vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento del nivel de inversiones en los últimos años, en moneda nominal. La evolución se detalla en el siguiente gráfico:



La inversión fue destinada a los siguientes rubros durante el año 2022:



En el transcurso del año se completó el plan adicional de inversiones del Acuerdo para el Desarrollo del Plan de trabajo preventivo y correctivo de la red de distribución eléctrica del área metropolitana de Buenos Aires, firmado en diciembre de 2020 entre el Ministerio de Economía, Secretaría de Energía, el Ente Regulador (ENRE) y **edenor**. La inversión realizada dentro de este Plan en 2022 alcanzó \$1.222 millones, totalizando \$ 3.092 millones en el periodo 2021-2022, comprendiendo 354 obras.

## ESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN

Nuestra red de AT de transmisión toma energía principalmente del Sistema Argentino de Interconexión a través de las Subestaciones Rodríguez y Ezeiza, y de las centrales térmicas locales Puerto Nuevo, Nuevo Puerto, Costanera, Parque Pilar y Matheu III; además intercambia energía con otras empresas a niveles de transmisión, distribución y generación distribuida.

Con el foco puesto en mejorar la calidad de servicio y abastecer el crecimiento de la demanda hemos realizado importantes inversiones en la red de AT, destacándose:

- El reemplazo de 2,3 km de electroducto en cable papel aceite de 132 kV por 2,4 km de cable seco tipo XLPE que vincula la Subestación Puerto Nuevo y la Subestación Melo.
- Continuación de las obras para el reemplazo de 2,4 km de electroductos en cable papel aceite de 132 kV por 2,5 km de cable seco tipo XLPE que vinculan la Subestación Puerto Nuevo y la Subestación Colegiales y de las obras para el seccionamiento de los electroductos de 132 kV que vinculan las Subestaciones Talar y Matheu, en la Subestación Benavidez.
- Inicio de las obras para una nueva etapa de transformación 220/132 1x300 MVA en la Subestación Pantanosa, previéndose la puesta en servicio durante el primer semestre de 2023.
- Inicio de las obras para dos nuevos electroductos de 132 kV entre Subestaciones Pantanosa y Aeroclub.
- Inicio de obras para la ampliación de potencia instalada en Subestación Zappalorto 220/132 kV, de 2 x 300 MVA a 3 x 300 MVA.

## ESTRUCTURA DE SUBTRANSMISIÓN

Algunas de las principales obras realizadas fueron:

- Finalización de:
  - nueva Subestación Aeroclub 132/13,2 kV 2x80 MVA con la habilitación del segundo Tablero de Media Tensión.
  - de la ampliación de la Subestación Altos 132/13,2 kV con la habilitación del segundo tablero de Media Tensión.
  - de la ampliación de la Subestación Nordelta 132/13,2 kV con la habilitación del segundo tablero de Media Tensión.
- Habilitación de la nueva Subestación Oro Verde 132/13,2 kV 2x40 MVA con sus electroductos aéreos de vinculación en 132 kV (2x2,1 km). Continúan las obras del Tablero de Media Tensión.
- Continuación de las obras para nueva Subestación Trujui 220/13,2 kV 2x80 MVA y sus electroductos subterráneos de vinculación en 220 kV (2x100 metros) y de las obras para nueva Subestación Garín 132/13,2 kV 2x40 MVA y sus electroductos subterráneos de vinculación en 132 kV (2x3,1 km).
- Inicio de las obras para la nueva Subestación Martínez 132/13,2 kV 2x80 MVA.

## ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN

Obras realizadas:

- Se habilitaron 47 nuevos alimentadores de MT en Subestaciones nuevas y existentes incrementando la red de media tensión en 102 km.
- Se instalaron 376 nuevos centros de transformación de MT/BT y se ampliaron 395, con un incremento de la potencia instalada en 243 MVA.  
Se incorporaron 497 nuevos puntos de telecontrol y 200 nuevos de telesupervisión de la red de Media Tensión, que permiten reducir los tiempos de reposición.

## MEJORA DE RED

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

- En AT: Se realizaron reemplazos de bushings en transformadores de 220/132 kV y 132/13,2 kV y de transformadores 132/13,2 kV 40 MVA. Se continuó con el plan de reemplazo de transformadores de medida. Se realizaron reemplazos de seccionadores/interruptores de 132 kV, de 220 kV y de tableros de protecciones de transformadores y de líneas en 132 y 220 kV.
- En MT: se reemplazaron tableros en Subestaciones Bancalari y Colegiales, así como también interruptores en Subestaciones Catonas y Ciudadela. Se renovaron 17 km de red subterránea de antigua tecnología, se reemplazaron transformadores MT/BT y equipos de maniobra centros de transformación.
- En BT: se efectuaron reemplazos de red subterránea y aérea.

## GESTIÓN TÉCNICA DE DISTRIBUCIÓN

En el año 2022, y tal lo mencionado en los diferentes puntos del presente capítulo, se logró mejorar la calidad de servicio dando continuidad a los planes y proyectos implementados los años anteriores. Los resultados obtenidos representaron una mejora significativa en los indicadores de calidad de servicio SAIFI y SAIDI.

En los títulos subsiguientes procedemos a destacar las principales actividades desarrolladas durante el año relacionadas con la operación y el mantenimiento.

## DISTRIBUCIÓN

- **Planes especiales de mantenimiento: cambio y adecuaciones de postes**
  - ✓ 3.783 postes de MT, el 30% de los cuales fue reemplazado por columnas de hormigón armado.
  - ✓ -59.352 postes de BT.
- **Plan de poda en la red de MT**
  - ✓ Se consolidó el procedimiento de tres revisiones por año con sus correspondientes adecuaciones, lo que contribuyó a la disminución de fallas atribuibles al contacto con vegetación.
  - ✓ En el año se realizaron podas o despuntes en 150.000 árboles.

- **Revisiones en las redes de distribución**
  - ✓ 4.916 Km. de redes de MT.
  - ✓ 27.998 Km. de redes de BT.
  - ✓ 5.839 revisiones de Centros de Transformación.
  - ✓ 1.909 revisiones termográficas.
  - ✓ Censo completo de las instalaciones de equipos “No Medidos” (Alumbrado público, semáforos, equipos video cables, etc.). (2022 → 100%)
  
- **Aprovechamiento de pedidos de instalación programados en MT**

Cuando una instalación se coloca fuera de servicio en forma programada, se realiza un relevamiento total más las adecuaciones correspondientes para aprovechar el corte. Con este procedimiento se realizaron en el año más de 3.799 tareas que incluyen 1.088 cambios de postes de MT.
  
- **Intervenciones realizadas por equipos móviles de distribución:**
  - ✓ 61.117 interrupciones de BT agrupadas.
  - ✓ 347.829 reclamos de BT individuales.
  - ✓ 52.622 instalaciones de nuevos suministros.
  - ✓ 341.022 inspecciones por recuperación de energía en clientes T1.
  - ✓ 21.293 inspecciones por recuperación de energía en clientes T2 y T3.
  - ✓ 354.013 maniobras en la red de MT por trabajos programados.
  - ✓ 69.828 maniobras en la red de MT por eventos forzados.
  - ✓ 1.743 empalmes subterráneos de BT.
  - ✓ 2.106 empalmes subterráneos de MT.
  
- **Centro de diagnóstico**
  - ✓ Se avanzó con la instalación de Medidores AMI en usuarios Electrodependientes superando los 500 Medidores instalados en Electrodependientes activos.
  - ✓ Se ejecutaron 27 Proyectos y Obras de adecuación de instalaciones internas para la instalación de FAE en EDP vulnerables alcanzando 40 Proyectos y Obras en los últimos 15 meses.
  - ✓ Se efectuaron 93 instalaciones de FAE alcanzando un total de 173 FAE activas al 31/12/22.
  - ✓ Se contactó de forma efectiva a más del 93% de los 5.534 Clientes Electrodependientes que generaron reclamos técnicos.
  - ✓ Se instalaron GGEE a 750 Clientes Electrodependientes que lo solicitaron debido a cortes programados o forzados de nuestra Red.
  
- **Atención de reclamos nocturnos**
  - ✓ Se implementó la cobertura del turno noche de forma fija desde el invierno (22 a 6hs) con un Supervisor para el análisis, despacho y gestión de prioridades.
  - ✓ Para el Plan Verano se comenzó además con el seguimiento en turno noche de EEMM Contratistas exclusivos para realizar documentos agrupados.
  
- **Robo de energía**
  - ✓ Se alcanzaron los 237.552 medidores MIDE activados.
  - ✓ Se continuó con operativos específicos sobre algunos barrios residenciales y barrios cerrados.

## TELECONTROL Y TELESUPERVISIÓN

Durante el 2022, se continuó ejecutando el Plan de Telecontrol, y realizando mejoras en los Equipamientos de Telecontrol de SSEE.

- ✓ 410 nuevos Puntos Operativos de Telecontrol en la Red de Distribución de MT logrando un total de 3.113 sobre los 1.731 alimentadores de MT existentes.
- ✓ Se incorporaron 192 puntos de telesupervisión en la Red de MT alcanzando un total de 2.721 puntos. Se tele supervisaron las magnitudes físicas de 8 Grupos Generadores evitando de esta manera tener personal permanente controlando su funcionamiento.
- ✓ Se revisaron las protecciones de 24 Grandes Clientes distribuidos en la Red de MT adecuándose aquellas cuyo ajuste no era el adecuado o no funcionaban, circunscribiendo de esa manera las posibles averías internas a esos mismos Clientes sin afectar a Clientes vecinos.
- ✓ Con la penetración del Telecontrol alcanzada tanto en Subestaciones como en la Red de Distribución de MT se logró normalizar el 46 % de nuestros Clientes afectados por interrupciones programadas y forzadas en MT, en menos de 15 minutos, y el 18 % en menos de 3 minutos. De esta manera se mejoraron los indicadores de Calidad de Servicio. (SAIDI y SAIFI)
- ✓ Se amplió la aplicación de conceptos de Seguridad Informática en las redes de Telecontrol de tres subestaciones AT/AT, AT/MT y MT/MT. En la actualidad, 52 equipos de Telecontrol en Subestaciones cuentan con protección contra ataques cibernéticos.
- ✓ Se renovó tecnológicamente el Equipamiento de Telecontrol en siete Subestaciones.

## TRANSMISIÓN

- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de AT y Subestaciones, según normas.
- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de LAMT.
- Se incorporó como rutina de mantenimiento la termografía de la red aérea de MT que permitió detectar y solucionar inconvenientes evitando la ocurrencia de fallas.
- Se capacitó y equipó al personal de TCT AT para realizar trabajos de puenteo y limpieza de seccionadores a potencial en instalaciones de 220 Kv
- Se desarrolló el Procedimiento de Cambio de Postes con línea energizada.
- Se obtuvo nuevamente la acreditación IRAM-ISO/IEC 17025 del Laboratorio de ensayos de aislamiento TCT por parte del Organismo Argentino de Acreditación.
- Se cuenta con una Aplicación para el “Seguimiento de condición e identificación de patrones de falla en transformadores de medición de AT” contemplando indicadores de condición asociados a humedad en el aceite, aceite envejecido, celulosa envejecida, cromatografía y estado de conmutadores bajo carga. La herramienta resulta fundamental para gestionar cada transformador, pero también el Parque de transformadores en su conjunto permitiendo tomar decisiones basadas en evidencia objetiva.  
Está previsto para 2023 replicar esta Aplicación enfocada en los transformadores de medición de AT.
- Se encuentra en desarrollo una aplicación de “Monitoreo de Protecciones micro procesadas” que evitaría el Mantenimiento Preventivo por periodicidad y así actuar en forma anticipada ante una falla de la protección.



- Se continuó ampliando la capacidad de trabajo con TCT (Trabajos con tensión). Se incorporaron doce nuevos equipos para evitar interrupciones de suministro por mantenimientos en la red de MT. En la actualidad el total de equipos livianos es de 24 y de pesados catorce 14.



## GESTIÓN DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA

### FLOTA

Durante el 2022 y con el objetivo de ayudar al desarrollo de la electromovilidad se incorporó un Nissan Leaf 100% eléctrico. Adicionalmente, y a los efectos de mantener y renovar la flota existente se adquirieron 90 vehículos convencionales.

### INMUEBLES

Durante el año 2022 se ha logrado llevar adelante el desarrollo y construcción de varias obras necesarias y prioritarias para la Sociedad, entre ellas podemos destacar:

- ✓ finalización y entrega el edificio Tigre, el cual concentra la cabecera de la Región III. El mismo cuenta con 2000m<sup>2</sup> de oficina, 1000 m<sup>2</sup> de depósito, vestuarios para 300 personas, espacio para 120 vehículos, sumado a todas las instalaciones y tecnología que acompaña un edificio de esta envergadura.
- ✓ finalización de vestuarios femeninos en el edificio Morón completando el plan de dotar a los principales inmuebles de vestuarios mixtos.
- ✓ restauración del espacio del NOC<sup>6</sup> en el edificio Austria junto al edificio Estomba ambos con nuevos mobiliarios y mejoras en las instalaciones
- ✓ reacondicionamiento de espacios para Laboratorio de pruebas de materiales en el edificio Garín.
- ✓ comienzo del plan de renovación de luminarias en todos nuestros edificios, dotándolos con iluminación led.
- ✓ puesta a punto civil de cuatro SSEE (SE Casanova, SE Parque, SE Austria, SE San Alberto)
- ✓ puesta a punto lumínico de seis SSEE (SE Pilar, SE Parque, SE Ciudadela, SE Tapiales, SE Alberto, SE San Justo).

Por su parte, se ha completado en más del 95% los procedimientos de mantenimiento preventivo en la totalidad de los de inmuebles de la Sociedad.

---

<sup>6</sup> Network Operations Center

## GESTIÓN DE CALIDAD

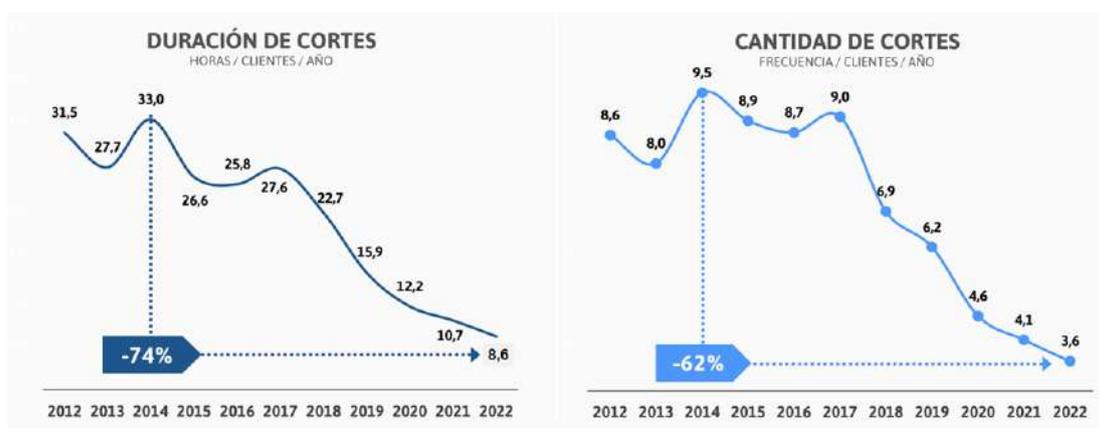
### CALIDAD DE SERVICIO

En el mes de marzo 2022, se dio comienzo al período de transición<sup>7</sup> 2022/2023. En cuanto a los límites de frecuencia y tiempo por partido y comuna, para el primer semestre de dicho período de transición, se mantuvieron los límites del último semestre según el Subanexo IV del Contrato de Concesión establecido por la RTI. Para el segundo semestre del período de transición, el ENRE determinó nuevos valores con un decremento menos pronunciado que el establecido para los últimos semestres del quinquenio de la RTI.

Como ya se ha mencionado en anteriores oportunidades, en el Subanexo IV además de incorporar el control de la calidad del servicio por partido y comuna, se implementa un sendero de calidad con exigencias crecientes, tanto para los límites de frecuencia y tiempo admisibles como para el costo de la energía no suministrada. Adicionalmente, se implementó un esquema de multa automática para que las bonificaciones por apartamiento a los límites establecidos sean calculadas dentro de un plazo de 60 días desde finalizado el semestre controlado y acreditadas a continuación. Los valores de sanciones definitivas requieren que el ENRE se expida respecto a lo informado para cada semestre. A la fecha de emisión de la presente Memoria anual, el Organismo sólo se ha expedido respecto del primer semestre del quinquenio de la RTI, a mediados del mes de diciembre 2022

Se mantiene el esquema de sanciones complementarias que el ENRE dispuso mediante su Res. N° 198/2018, de 300 o 600 kWh por usuario en función del Factor de Sendero Semestral del Alimentador (FSSA) y del Factor de Sendero Semestral del Usuario (FSSU) a partir del cuarto semestre del quinquenio RTI, que comenzó en septiembre de 2018. Las sanciones que eventualmente correspondan se deberán calcular e informar al ENRE en un plazo de 120 días corridos de finalizado el semestre de control y luego depositadas en una cuenta recaudadora de fondos de terceros, cuyo tratamiento también se encuentra reglamentado por el Organismo.

La frecuencia y el tiempo total de interrupciones de los últimos cinco años se detallan a continuación:



<sup>7</sup> Período bianual posterior a la etapa de la RTI finalizada en el año 2021.



Como puede observarse en la evolución anual de estos indicadores, hemos logrado una importante reducción, bajando las interrupciones en un 13,9% entre 2021 y 2022.

## **CALIDAD DE PRODUCTO**

Respecto a la calidad de producto, para el período de transición 2022/2023, se mantiene el esquema normativo establecido para el último semestre del quinquenio RTI, 2017-2021, con límites de apartamiento de tensión para los suministros de MT y BT unificados en 8%, 5% exclusivamente para AT, y con el costo de la energía suministrada en malas condiciones de aplicación, tanto para los niveles de tensión como para las perturbaciones.



## GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Durante el año 2022 se continuó avanzando en el objetivo de ser pilar estratégico para la transformación de la Sociedad a través de la aceleración de cambios tecnológicos, de procesos y de cultura de trabajo. En este sentido, se potenciaron las capacidades digitales y se avanzó en la consolidación de una arquitectura tecnológica flexible y robusta con una visión de procesos “cross **edenor**”, considerando una nueva etapa de la Sociedad que trae oportunidades y desafía a la evolución para seguir brindando un servicio de eficiencia y calidad.

### ARQUITECTURA DIGITAL, DATA ANALYTICS, Y GOBIERNO DE DATOS

**edenor** ha implementado una nueva estrategia para la gestión de datos. En el año 2022 se continuó con la implementación de las prácticas para la gestión y el gobierno de datos, las cuales permiten resolver ciertas problemáticas existentes y apoyan la toma de decisiones consolidadas en todos los niveles de la Sociedad.

Con la práctica de gobierno de datos se ha abordado la implementación de diversos casos de uso de Big Data, donde se han podido abarcar y descubrir datos correspondientes a varios de los sistemas más importantes de la Sociedad. Paralelamente, se iniciaron proyectos estratégicos como la Base de Activos y Capital Regulatorio (BACR) y el Modelo de datos RRHH.

Con este fin, se continuó con la estrategia de ser una Sociedad basada en datos, incorporando nuevos componentes en la arquitectura de Big Data & Analytics, lo que nos permite hacer frente a las distintas necesidades de procesamiento y consumo de datos. Durante este año, se implementaron nuevos casos de uso para las distintas direcciones como, por ejemplo: Reportes ENRE, FSM, Saldo por Cuenta, Saldo Moroso, y Modelos de Facturación, Predio y Cuenta

Por su parte, continúa consolidándose el Data Lab, equipo multidisciplinario que busca responder preguntas de negocio trabajando con distintos casos de uso, aplicando nuevas metodologías de Discovery de datos, como así también de analítica predictiva y prescriptiva.

Paralelamente, se finalizó con la implementación de una herramienta de arquitectura empresarial, la cual nos permite mejorar el trabajo en equipo y la colaboración entre las áreas, compartiendo información precisa que ayude a los equipos de TI y negocio a tomar las mejores decisiones para el crecimiento empresarial.

### SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

En el año 2022, uno de los principales proyectos encarados se relaciona con la adecuación del sistema comercial (CC&B) según las diversas normativas regulatorias emitidas por el ENRE,

En particular la ya mencionada segmentación de tarifas la cual implicó aplicar tarifas diferenciadas y con variación escalonada para tres segmentos de clientes, ingresos altos, medios y bajos a partir del 1° de septiembre de 2022. Para materializar estas definiciones se debió efectuar una gran cantidad de modificaciones en las configuraciones y en las integraciones,

Por otra parte, se finalizó con el proyecto de evolución tecnológica de dispositivos de lectura incluyendo la actualización de los dispositivos con un rediseño en el portal de toma de datos y su captor óptico, logrando una mayor eficiencia y velocidad en la toma de los valores.



Durante el 2022 se finalizó el proyecto Cobranzas cuyo objetivo fue la implementación de un conciliador- concentrador pagos logrando de esta manera que todos los canales de cobro que maneja **edenor** estén administrados e integrados en esta aplicación.

Como hito destacado en el 2022, se logró implementar la nueva herramienta de gestión de fuerza del trabajo (Field Service Management) Geocall, una aplicación líder del mercado. Este nuevo sistema, brinda una amplia gama de beneficios a los procesos de atención de reclamos técnicos, órdenes de mantenimiento, acciones de campo comerciales, certificación de los trabajos y gestión de materiales, ya que, además de contar con mayor amplitud funcional, permite contar con un mejor desempeño en los tiempos de respuesta, estabilidad y velocidad. Además, posibilita la integración de procesos, antes distribuidos, en una única herramienta, facilitando el mantenimiento y la integridad de los datos.

Por otra parte, se implementó la aplicación de Venta de Energía, que permite determinar un balance de energía a partir de los valores de energía demandada por los clientes y de energía consumida no facturada. Esta solución, construida con modernas herramientas de desarrollo, y hecha a medida para **edenor**, reemplaza el uso de herramientas no corporativas, automatiza procesos y realiza cálculos en línea que de otro modo deberían ser manuales. De esta manera, se obtienen resultados más exactos, se adoptan las mejores prácticas de auditoría y se optimizan los tiempos involucrados.

Paralelamente, se llevaron adelante varias iniciativas para atender los procesos de soporte de la Sociedad.

Finalmente, se continuó con la automatización de los testing de las aplicaciones buscando asegurar la calidad del software y contribuir a optimizar los tiempos de sus implementaciones, acompañando con iniciativas ágiles, como así también se consolidó la implementación de bots para eficientizar los procesos de negocio (automatización Robótica de procesos RPA).

## SOLUCIONES DE SOPORTE OPERATIVOS Y TÉCNICOS

La red eléctrica inteligente configura otro de los ejes de la Transformación Digital de la Sociedad. En esa línea hemos continuado el plan de recambio tecnológico de medidores inteligentes utilizando componentes de la arquitectura vigente de medición inteligente.

Dentro de otras aplicaciones de la tecnología Smart, hemos podido ampliar las ventajas de la red inteligente a otros segmentos de nuestra clientela tales como Electrodependientes, Residenciales y Clientes con Generación Distribuida.

Es importante mencionar que se han efectuado telemediciones internas, tales como mediciones en Subestaciones de AT/MT, mediciones de fronteras internas y mediciones de balance en baja tensión, entre otros.

El nuevo Laboratorio de Mediciones propio, ubicado en el Edificio Azcuénaga, durante el año 2022 realizó, dentro de sus principales tareas, ensayos de medidores, análisis de fraudes detectados, verificación de nuevos equipos de medición tanto convencionales como inteligentes y la programación equipos.

## CIBERSEGURIDAD

Con relación a la seguridad de la información, considerando el incremento de delitos de ciberseguridad a nivel mundial, se trabajó desde varios frentes para fortalecer el nivel de detección y respuesta antes esos eventos. En particular, se destaca la implementación de un SOC (Security Operation Center) 7 x 24 que permitirá el monitoreo constante de eventos de seguridad, efectuar ciber inteligencia y establecer un Incident Response Team<sup>8</sup> (IRT).

Adicionalmente, otra implementación para destacar fue la relacionada con el cambio de tecnología y paradigma en el control de navegación, logrado a través de un nuevo proxy (Secure Web Gateway<sup>9</sup>) que permite prevenir malware<sup>10</sup>, detectar amenazas, filtrar sitios web, proteger datos y controlar aplicaciones y servicios en la nube.

Asimismo, se definieron workflows<sup>11</sup> para el ensobrado y/o resguardo de las cuentas de altos privilegios y se hicieron distintos relevamientos para mejorar la estrategia y diseño del plan de recuperación ante desastres. Paralelamente, se continuó con el proceso de control de ciberseguridad para terceros, logrando mayor visibilidad en la gestión de la información propiedad de **edenor** que manejan los proveedores críticos.

Se continuó con los programas de concientización al personal acerca de la ciberseguridad y el resguardo de información, a través de simulacros de phishing<sup>12</sup>, newsletter<sup>13</sup> y módulos interactivos.

Se mejoró la infraestructura de certificados digitales incorporando un proceso continuo de renovación y actualización.

## INFRAESTRUCTURAY OPERACIONES

Como hito a destacar del año 2022, corresponde mencionar la implementación de un nuevo Datacenter<sup>14</sup> sobre instalaciones de clase mundial, logrando acceder a los más altos estándares de seguridad y disponibilidad. Estas instalaciones nos permiten ampliar nuestra capacidad física para cubrir contingencias del Datacenter de **edenor**, operar de forma más segura y continua los 365 días del año, reducir riesgos, como así también prepararnos para el crecimiento de demanda.

Adicionalmente a lo destacado se realizaron durante el año 2022 las siguientes actividades:

- renovación y despliegue de nuevas salas de videoconferencia, mejorando los equipos y espacios para el trabajo colaborativo a distancia, así como también de las computadoras portátiles y los teléfonos al personal.

---

<sup>8</sup> Equipo de respuesta a incidentes

<sup>9</sup> Tecnología para la navegación web segura de los usuarios

<sup>10</sup> Programa malicioso diseñado para dañar los sistemas o infraestructura

<sup>11</sup> Flujos de trabajo

<sup>12</sup> Suplantación de identidad de una persona o empresa

<sup>13</sup> Boletín informativo

<sup>14</sup> Centro de datos



- se continuó implementando los procesos ITIL (Information Technology Infrastructure Library) para la gestión de TI&T los cuales repercuten en la gestión de activos tecnológicos de **edenor** y se comenzó a desarrollar e implementar una nueva infraestructura para dar soporte a los Sitios de **edenor** montados en Amazon Cloud, con metodología DevOps e Infraestructura como Código.
- procesos automáticos de descubrimiento de activos de tecnología (CMDB), a partir de los cuales se elaboró un inventario inicial de los Ítems de configuración que conformarán la CMDB;
- primeros pasos en el Saneamiento y Ordenamiento de la Infraestructura Cloud, apuntando a poder transitar el crecimiento de este tipo de implementación de manera más eficiente y segura.
- inició de a actualización de Windows en todas las PCs de escritorio, nivelando la versión con todas las notebooks y permitiendo a partir de eso la actualización homogénea y automática de todo el parque de computadoras.
- implementación de la Mesa Especializada de soporte para el Despacho de Media Tensión, con operadores enfocados en la resolución de las problemáticas específicas del sector.
- implementación del chat como nuevo canal de contacto para el Centro de Servicios, obteniendo una utilización creciente del mismo con el correr de los meses. Este canal permite una atención más ágil y amigable con los usuarios.

Se incorporación de monitoreos en las nuevas plataformas y aplicaciones, con el objetivo de identificar proactivamente posibles indisponibilidades y/o degradaciones en los distintos componentes e integraciones que las conforman.

## TELECOMUNICACIONES

Durante el 2022 se robusteció y amplió la red de datos de la Sociedad lo cual se logró renovando tecnologías y equipos, usando telecomunicaciones y el incremento en 45 kms en la red de fibra óptica, totalizando 2800 Km desplegados en toda el área de concesión.

Se continuó con el plan de Telecontrol de Centros de Transformación con el fin de mejorar la calidad de servicio de la red, instalando nuevos centros de transformación telecontrolados.

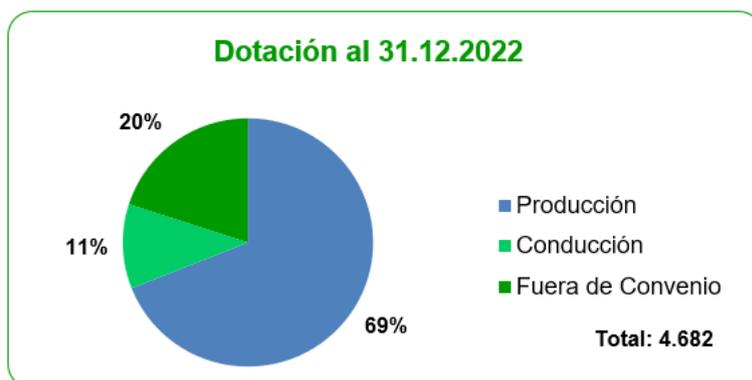
Por otra parte, se continuó con la migración de tecnología y ampliación de la plataforma de Contact Center, consistente en la renovación de la infraestructura y sistemas que soportan la gestión del centro de atención telefónico, integrando todos los canales digitales activos Twitter, Facebook, WhatsApp y Mails.

En el transcurso del año se continuaron las instalaciones de nuevos sitios con sistema de seguridad electrónicas, abarcando el sistema integrado de video vigilancia IP sumando así 94 cámaras IP sobre un total de 1250 cámaras desplegadas en toda la red.

## GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### NUESTROS EMPLEADOS

El talento de **edenor** al cierre del año 2022 fue de 4.682 personas. En el siguiente gráfico se muestra su composición:



En lo que refiere a incorporación de personal, durante el año 2022 continuamos adaptándonos y mejorando la modalidad virtual de nuestro proceso de reclutamiento, selección e inducción, complementando con la modalidad presencial y ajustándonos a los protocolos vigentes.

A su vez, a través de nuestros Programas, incorporamos más de 160 Jóvenes Técnicos, 37 Jóvenes Ingenieros y 22 Pasantes, quienes inician su desarrollo profesional en **edenor**.

Con el fin de seguir brindando herramientas y fomentando una mirada integral desde el Programa de Pasantías, se llevó adelante un proyecto de rotación que consistió en que los pasantes puedan rotar un día de su jornada habitual hacia otra área de la Sociedad de su interés y conocer más acerca de la misma.

Asimismo, se han cubierto 47 posiciones a través del Programa de Búsquedas Internas, con el que seguimos promoviendo la movilidad interna, para apostar al desarrollo y la mirada integral de nuestros empleados.

Por otra parte, continuamos con nuestro plan de relacionamiento con instituciones universitarias y secundarias claves para nuestro posicionamiento de marca empleadora y fortaleciendo alianzas que nos permitan apostar a la formación técnica y poder brindar oportunidades laborales. En línea con esto, hemos realizado talleres de primer empleo para estudiantes del último año de escuelas de nuestra área de concesión, participado en ferias de empleo digitales y brindado charlas con expertos a alumnos y graduados universitarios habiendo alcanzado a más de 3000 personas.

Durante 2022 trabajamos con el equipo de Comunicación Interna y Externa en nuestra estrategia digital, que apuntó a mejorar nuestro contacto con los clientes internos y externos.

### RELACIONES LABORALES

Las relaciones laborales con el personal se ponen de manifiesto a través de una relación permanente de intercambio plasmada por sus convenios colectivos de trabajo con el Sindicato de Luz y Fuerza (personal de producción) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (supervisión).



Dichos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) se encuentran homologados ante la autoridad competente y las condiciones de trabajo emergentes de los mismos subsisten hasta la firma de un nuevo acuerdo en virtud del principio de ultraactividad establecido en el Art. 12 de la Ley N° 14.250.

Además, la Sociedad continúa suscribiendo diversas Actas Acuerdo con dichas entidades con el fin de mejorar la productividad, la eficiencia, la aplicación integral de la multifuncionalidad y multiprofesionalidad en el desarrollo de las tareas de los puestos del personal para incrementar los niveles de calidad de servicio brindado a los clientes.

Estos aspectos se suman a la incorporación y adopción de nuevas tecnologías e implementación de modificaciones en estructuras organizativas, esquemas de trabajo y sistemas de gestión, incluyendo readecuaciones de cargos, funciones, turnos e integración de diferentes lugares de trabajo que permiten de esta manera optimizar los recursos humanos de la Sociedad en las distintas áreas de la operación.

## PARITARIAS

En la actualidad rige el acuerdo salarial firmado el 30 de marzo de 2022 con vigencia hasta el 28 de febrero de 2023. Dicho acuerdo es complementado por las actas firmadas el 11 de Julio de 2022, 26 de julio de 2022 y 23 de agosto de 2022.

A la fecha de emisión de la presente Memoria anual, no existe certidumbre sobre los acuerdos paritarios futuros.

## CONTROL DE EMPRESAS PROVEEDORAS

En **edenor** realizamos un seguimiento exhaustivo de nuestros proveedores quienes deben velar por las normas aplicables y nuestro Código de Conducta.

En cumplimiento de este objetivo, de manera mensual las empresas de servicios contratados por **edenor** deben presentar la documentación que avale el cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos que le son exigibles.

Por su parte, continuamos mejorando y agilizando las herramientas tecnológicas como la plataforma digital para que las empresas informen diariamente la asignación de su personal y tarea por lugar del área de concesión.

## CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2022 se iniciaron las actualizaciones de los diseños de los videos de Gestión del Conocimiento de la Operación desarrollando el TO BE técnico. Se actualizaron 114 videos y píldoras. En el total de las formaciones hubo 1.028 participaciones provenientes de las áreas de Distribución y Transmisión. Desde el inicio del proyecto hemos tenido 6.482 participaciones.

Este proyecto es diferencial y de gran valor agregado para contribuir en la construcción de estándares de excelencia para el servicio al cliente que brinda **edenor**. Ejecutar las tareas bien desde la primera vez, con calidad, con seguridad y con eficiencia, finalmente se traduce en un mejor servicio a nuestros clientes. Las tareas abarcan la operación, el mantenimiento preventivo, correctivo y la operación de la red de baja, media y alta tensión de la Sociedad.

Adicionalmente, se continuó con el proyecto “**Gestión del Conocimiento Servicios al Cliente**” trabajando con los expertos en la materia para el diseño y facilitación de los diferentes contenidos.



El proyecto cuenta con un total de 120 diseños distribuidos en los siguientes módulos:

- ✓ Protocolo
- ✓ Regulatorios
- ✓ Medios Digitales
- ✓ Atención al cliente
- ✓ Gestión de Indicadores
- ✓ Facturación
- ✓ Técnico
- ✓ Habilidades Soft
- ✓ Nuevos Suministros

Paralelamente, se realizaron 26 diseños, formándose a más de 431 personas de diferentes sectores. Para esta iniciativa, se realizaron más de 8.172 horas de capacitación en formatos Webinar y e-learning.

Sobre las actividades de capacitación en general, durante el año 2022 se realizaron más de 121.352 horas de formación de personal propio incluyendo formaciones para nuevos técnicos e ingenieros.

En lo que se refiere a **Promociones**, durante el 2022 continuamos realizando entrevistas de desarrollo promoviendo la cobertura de posiciones que implican un rol de mayor complejidad y responsabilidad al actual, con candidatos internos. El objetivo es generar oportunidades de desarrollo para los empleados basado en el mérito y la excelencia profesional, con el fin de cumplir los objetivos organizacionales a través de la motivación y satisfacción laboral. Se realizaron 124 promociones.

Por octavo año consecutivo, se realizó el **"Programa de Líderes"** de manera presencial y virtual en conjunto con UCEMA. Más de 400 líderes de la organización. Impulsamos el modelo de **Líder edenor**, desarrollando nuevas competencias, promoviendo logros académicos e integrando nuevas experiencias y formaciones. Trabajamos en módulos teóricos y workshops prácticos, 12 temáticas diferentes y superando las 170 horas de formación. Por otra parte, llevamos a cabo la cuarta edición del Programa "Liderando nuestro Autodesarrollo" en conjunto con la consultora Eolic People, destinada a Especialistas y Analistas de la organización. Hemos alcanzado a más de 50 participantes.

En cuanto al **"Proceso de Gestión del Desempeño"**, se trabajó en mejorar el proceso junto con la Dirección TI, utilizando la aplicación Integrados Módulo Desempeño y la experiencia del usuario. Adicionalmente se comenzó a trabajar en la implementación de un BOT (RPA) que simplifica la gestión manual y administrativa del equipo, controlando status, enviando recordatorios vía Microsoft Teams y hasta el armado de los reportes finales y entregables a las áreas involucradas.



Por otra parte, se llevó a cabo un proceso de identificación de pool de talento y definición de planes de acción que actualizó los cuadros de reemplazo definidos durante los años 2019 y 2020. En esta oportunidad, se avanzó con los puestos de Directores y Gerentes de toda la Sociedad y se profundizó al nivel de Subgerentes en las áreas Técnicas (Dir. OYSC y Dir. Técnica).

Finalmente, en sintonía con el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de las competencias corporativas se lanzó un e-learning de Autodesarrollo, del cual ya participaron más de 170 personas. El mismo se encuentra dirigido a Especialistas y Analistas.

## PLATAFORMA PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2022 se continuó mejorando e incorporando nuevas funcionalidades a la plataforma de gestión de recursos humanos “integrados”, lanzada en el año 2017. La misma es una plataforma abierta y colaborativa que unifica e integra varios sistemas informáticos en un único espacio de gestión, procura la autogestión de los empleados y la descentralización para potenciar la gestión de los líderes sobre de sus equipos de trabajo.

## SALUD OCUPACIONAL

Ante la continuidad de la emergencia sanitaria por Covid-19, desde la Dirección de Recursos Humanos y en particular desde el área de Salud ocupacional, se continuó trabajando en diferentes acciones con el objetivo primordial del cuidado de nuestros empleados

Durante el año continuó funcionando el Comité de Crisis, con objetivo de evaluar constantemente las medidas a tomar y delinear planes que garanticen la continuidad de la operación. Se contó con el asesoramiento de expertos médicos en la materia para la validación y revisión continua de medidas y recomendaciones dirigidos a todo nuestro personal.

Se continuó trabajando en garantizar el cumplimiento de las diversas medidas organizativas y de prevención en salud y seguridad, implementadas desde años anteriores.

Asimismo, se completó el ciclo de charlas con temas de interés en el presente contexto, con el objetivo de mantener informada a nuestra población y poder acompañarlos, complementadas con comunicaciones a través de nuestros canales digitales y reforzando la importancia de la vacunación anti-COVID.

Desde la tecnología y en apoyo a todas estas iniciativas, se mantuvo el uso del Formulario Cuestionario de Evaluación Médica Epidemiológica para el uso homogéneo dentro de los servicios médicos y parametrización de las entrevistas virtuales o presenciales del personal sospechoso sintomático, como así también se mantuvo la plataforma interna COVID para que los distintos líderes puedan informar al servicio médico acerca de los casos con síntomas en sus equipos y poder tener seguimiento desde el mismo portal de la evolución de cada uno de los casos informados.

Por último, durante todo el año, se utilizó de manera mandatoria la aplicación de reserva de espacios de trabajo en los distintos edificios de la Sociedad, la anticipación en la reserva, garantizan una mejor trazabilidad ante casos de confirmación.



## COMUNICACIONES INTERNAS Y CLIMA LABORAL

Durante el año 2022 se hizo hincapié en fomentar el orgullo y pertenencia a la Sociedad a través de una campaña anual con diferentes activaciones y acciones con motivo del 30 aniversario del nacimiento de **edenor**.

Por otra parte, continuamos trabajando en mejorar y posicionar la plataforma **edenorcerca**, nuestro canal de comunicación, gestión e integración. Se renovó el look & Feel con la estética del aniversario, se generó una activación mensual bajo el nombre “En Acción”, y se implementaron varias recomendaciones que surgieron de nuestros empleados.

Se comenzaron a realizar **Desayunos con el Presidente y Director General** dirigidos a dos grupos Analistas, Especialistas, Jefes y Supervisores que se podían inscribir según la disponibilidad; y Subgerentes y Gerentes que fueron convocados aleatoriamente.

Se consolidó la **Red Activa**, es un grupo de empleados cuya función es compartir información, ser el nexo con aquellas personas dentro de la Sociedad que no tienen acceso a los canales digitales, ser multiplicadores de ideas y contenidos, construir lazos y generar espacios para el diálogo, realizar una escucha activa y sumar ideas innovadoras para mejorar cada día más la forma en la que nos comunicamos en **edenor**.

Asimismo, se desarrolló la **Encuesta de Clima Organizacional** dirigida a todos los empleados, **100% digital, anónima y confidencial**. Contamos con presencia de la consultora RHO en los diferentes edificios para darle soporte al personal de calle con tablets. Logramos un 78% de participación, 4 puntos más que la Encuesta realizada en el 2020.

## RESGUARDO PATRIMONIAL

En el año 2022 el Centro Operativo de Seguridad – “COS” continuó incrementando su capacidad operativa y protocolos de acción mediante la aplicación de distintos monitoreos y procedimientos que permiten optimizar la actividad.

## PROCESOS Y CONTROL

### PROCESOS

Durante el año 2022 la Sociedad decidió profundizar su convicción en que los resultados esperados en la planificación estratégica pueden alcanzarse más eficientemente cuando los recursos y las actividades que permiten obtener un producto o servicio se gestionan como un Proceso y no como un conjunto de áreas y dependencias que cumplen funciones en forma aislada. En tal sentido, el Comité Ejecutivo de la Sociedad, en su reunión de fecha 13 de junio de 2022 aprobó el Organigrama vigente de la Sociedad que contempla la creación de la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General encargada, entre otras responsabilidades, de impulsar este modelo de gestión, fijar los lineamientos generales y contribuir con todas las áreas de **edenor** a afianzar la Gestión por Procesos.

Este año se finalizó el diseño del proceso macro de la Sociedad a partir del cual se podrá planificar la intervención de los diferentes procesos que aún no fueron analizados.

Adicionalmente, se ejecutaron encuestas de medición de la madurez sobre gestiones por procesos iniciadas en años anteriores con muy buenos resultados de evolución.

Por otra parte, todos los procesos de la Sociedad fueron certificados exitosamente bajo las normas ISO 9001 (Sistemas de Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental), ambas en versión 2015 y también la ISO 45001:2018, (Seguridad y Salud en el Trabajo). Como resultado de la auditoría no se detectaron No Conformidades, se identificaron algunas observaciones menores y el equipo auditor informó varias Fortalezas relacionadas con nuestra gestión.

### COMPLIANCE

Con el fin de seguir promoviendo una cultura corporativa de cumplimiento e integridad, el Comité Ejecutivo de la Sociedad, aprobó la creación de la Gerencia de Compliance y Procesos, como encargada de, entre otras responsabilidades: monitorear y mantener el Programa de Integridad; asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco de dicho Programa, en materia de Control Interno, Procesos, Negocio, Gobierno Societario y promover actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad.

Durante el año 2022, la Gerencia de Compliance y Procesos junto con la Subgerencia de Asuntos Societarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios realizaron un trabajo de actualización del mapa de los elementos del Programa de Integridad fijados por la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica con los mecanismos, las políticas, normas y procedimientos vigentes en la Sociedad. El objetivo de dicho documento es mantener debidamente formalizado y optimizado el mapa de los elementos que componen el Programa de Integridad para su monitoreo, actualización y mejora continua.

### GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el 2022 la Sociedad creó la Gerencia de Gestión de Riesgos, la cual tiene entre sus responsabilidades: a) colaborar en el desarrollo y mantenimiento (monitorear y administrar) del Modelo de Gestión de Riesgos, su marco normativo y metodología; b) acompañar y asesorar en la identificación del Universo de Riesgos y su correspondiente evaluación; c) relevar y asesorar a las áreas de negocio en actividades de mitigación de riesgos y diseño de controles en los procesos y proyectos; d) reportar periódicamente al Comité de Riesgos y anualmente al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos; entre otras.



El Modelo de Gestión de Riesgos de la Sociedad fue actualizado junto a su marco normativo (política, norma y procedimiento) durante el 2022. El mismo se encuentra alineado a las mejores prácticas en la materia (ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017). A su vez, se encuentra vinculado a la estrategia de la Sociedad, ya que considera cada uno de los Objetivos Estratégicos definidos por la Alta Gerencia e identifica sus riesgos asociados; lo que permite disponer de mejor información en la toma de decisiones.

La implementación del Modelo de Gestión de Riesgos es llevada a cabo por la Alta Gerencia de la Sociedad con la asistencia de la Gerencia de Gestión de Riesgos y es una herramienta de gestión que sirve para: a) tener mejor información y tomar decisiones de una manera oportuna y estratégica; b) reconocer las amenazas y tomar las acciones necesarias antes de que ocurran los problemas; c) identificar las oportunidades que se generan y aprovecharlas para alcanzar los objetivos; y d) lograr un fuerte compromiso de todo el personal de la Sociedad en la gestión de riesgos.

## SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Sociedad cotiza sus títulos valores en los Estados Unidos, por lo que hemos debido asegurar que los procesos de negocio y la información financiera integren el marco de control requerido por las regulaciones locales e internacionales. Dentro de estas regulaciones, es imprescindible el cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley ("SOX") del año 2002, reglamentada por la Securities Exchange Commission (SEC). Por ello, **edenor** cuenta con un proceso continuo de relevamiento, documentación y testeo de riesgos y controles que nos permite evaluar la efectividad del sistema de control interno en la generación de información económica financiera, emitiendo la certificación correspondiente anualmente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Dirección evaluó la efectividad del sistema de control interno, utilizando los criterios establecidos por el marco de referencia definido por el COSO (2013), concluyendo que se mantuvo un efectivo control interno sobre la emisión de los estados financieros.

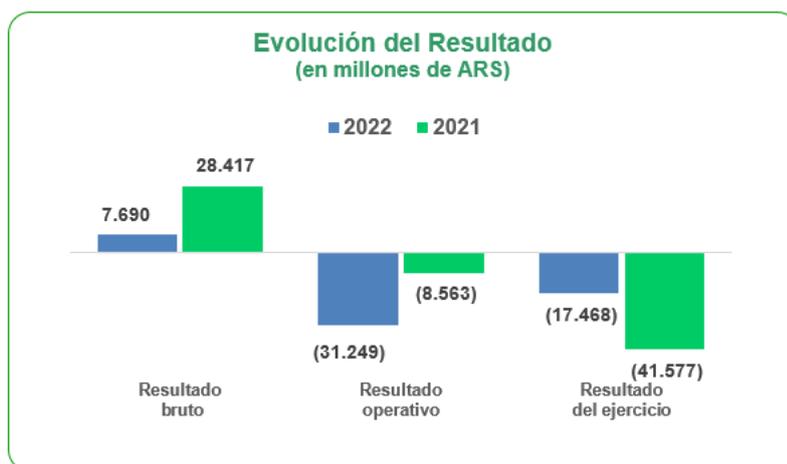
# CAP 6

## RESULTADOS DEL EJERCICIO



## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

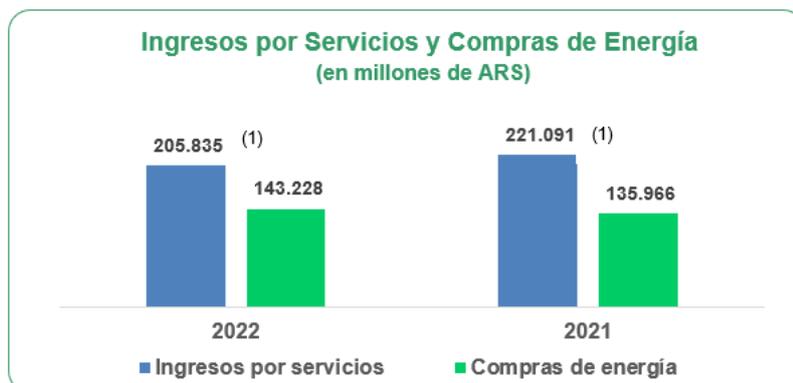
Durante el ejercicio económico 2022 se registró una pérdida de \$ 17.468 millones en comparación con una pérdida de \$ 41.577 registrada en el ejercicio 2021. A continuación, exponemos la evolución del resultado:



El resultado operativo del ejercicio 2022 muestra una pérdida de \$ 31.249 millones comparado con una pérdida de \$ 8,563 millones del ejercicio anterior. Esto se debe principalmente al retraso de las tarifas de energía eléctrica y del valor agregado de distribución de la Sociedad durante dicho año, y el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio. El margen bruto en 2022 y 2021, incluidos los gastos de transmisión y distribución, fue del 4% y 13%.

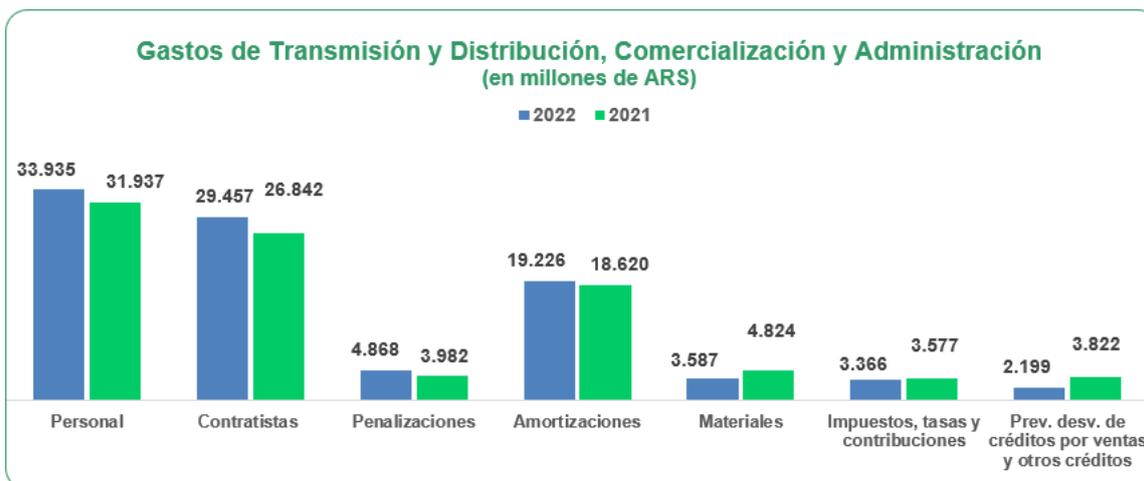
El resultado del ejercicio 2022 muestra una disminución de la pérdida del 58% comparado con el ejercicio anterior. Esto se debe principalmente al impacto del resultado por exposición a la inflación de los pasivos monetarios de la Sociedad; al reconocimiento de los créditos otorgados en el marco del Acuerdo de Regularización de Obligaciones firmado el pasado 29 de diciembre entre la Sociedad, el Estado Nacional, el ENRE y CAMMESA; y al menor impacto en el resultado negativo por impuesto a las ganancias debido a que en el ejercicio 2021 se registró el ajuste del pasivo diferido del rubro de bienes de uso, al llevar el pasivo diferido de una alícuota promedio de entre el 25% y el 27% a una del 35% por la modificación en la alícuotas del impuesto a las ganancias.

En lo que respecta a los ingresos por servicios y compras de energía durante el ejercicio 2022 se emitieron diversas resoluciones por parte de la SE y el ENRE, en relación con los cuadros tarifarios de la Sociedad y los precios estacionales de referencia (Precio Estabilizado de la Energía y Precio de Referencia de la Potencia). La emisión de dichas resoluciones no representó una mejora significativa en los ingresos por CPD de la Sociedad, sólo implicaron un traslado de precios y/o eliminación de subsidios en los montos a facturar a los Usuarios. Por su parte la demanda de energía alcanzada por **edenor** en el año 2022 fue de 27.158GWh, lo cual representa un incremento con respecto a la del año 2021 del 3%. La TAM de pérdidas totales del ejercicio 2022 fue del 15,94%, observándose una disminución con respecto al año anterior que ascendió a 17,62%.



Incluye derechos de uso de postes por \$ 1.115 millones y \$ 1.367 millones para el ejercicio 2022 y 2021, respectivamente, y cargos por conexiones y reconexiones por \$ 121 millones y \$ 143 millones respectivamente.

En lo que se refiere a los costos operativos, se ha registrado un leve incremento de aproximadamente 3% respecto al ejercicio 2021. Debido principalmente al incremento en contratistas y remuneraciones al personal.



Por su parte, los Otros ingresos y egresos operativos ascendieron a \$ 2.788 millones (ganancia) en 2022, en comparación con la pérdida registrada en 2021 de \$ 88 millones, esta variación se debe a la registración de un recuperó en la previsión para deudores incobrables surgido a partir del reconocimiento la cláusula 2 a) del Acta Acuerdo regularización de obligaciones mencionada anteriormente. Y por otra parte a una disminución en las gratificaciones por retiro.

Los resultados financieros netos durante el año 2022 mostraron una pérdida de \$ 89.138 millones, comparado con una pérdida de \$ 48.999 millones durante el año 2021. Este incremento en la pérdida neta del 82%, corresponde principalmente al incremento en intereses comerciales por la deuda que mantiene **edenor** con CAMMESA producto del atraso tarifario y la dificultad financiera para afrontar los costos operativos.

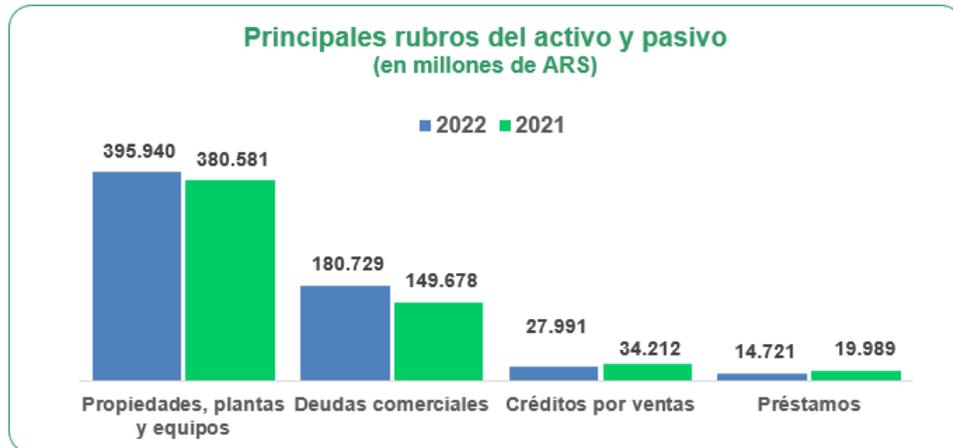
<b>Resultados Financieros</b> (en millones de ARS)	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos financieros	4.368	8.991
Egresos financieros	(93.506)	(57.990)
<b>Egresos financieros, netos</b>	<b>(89.138)</b>	<b>(48.999)</b>

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

### SITUACIÓN PATRIMONIAL

	(en millones de ARS)			
	Situación al 31.12		Variación	
	2022	2021	\$	%
<b>ACTIVO</b>				
ACTIVO NO CORRIENTE	396.671	381.450	15.221	4%
ACTIVO CORRIENTE	83.460	81.818	1.642	2%
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>480.131</b>	<b>463.268</b>	<b>16.863</b>	<b>4%</b>
<b>PASIVO</b>				
PASIVO NO CORRIENTE	155.714	129.763	25.951	20%
PASIVO CORRIENTE	198.751	189.955	8.796	5%
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>354.465</b>	<b>319.718</b>	<b>34.747</b>	<b>11%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>125.666</b>	<b>143.550</b>	<b>(17.884)</b>	<b>(12%)</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO</b>	<b>480.131</b>	<b>463.268</b>	<b>16.863</b>	<b>4%</b>

Las variaciones operadas en los principales rubros del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2022, en relación con el ejercicio anterior, fueron las siguientes:



- **Propiedades, planta y equipo:** Se observa un incremento del 4% debido principalmente a la ejecución de obras de inversión con el fin de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.
- **Deudas comerciales:** su incremento refleja el saldo pendiente de pago a CAMMESA y sus intereses por la energía adquirida.
- **Créditos por ventas:** su disminución se debe a una evolución favorable de los índices de morosidad de la Sociedad y a la disminución en días en la calle de los créditos respecto del año 2021. Como consecuencia de la posibilidad de retomar las acciones de suspensiones, cortes y rehabilitaciones interrumpidas durante la pandemia.
- **Préstamos:** su disminución se debe principalmente a la cancelación de deuda producto del vencimiento de las obligaciones negociables 2022, compensado con nuevas emisiones de Ons con vencimiento en 2024 y 2025.

## FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2022, se observa que una disminución en el nivel de efectivo y sus equivalentes comparado con el ejercicio 2021. Se generaron fondos operativos por \$ 30.751 millones, los que fueron utilizados en la financiación del plan de inversiones por \$ 31.726 millones, y se cancelaron pasivos financieros netos \$ 4,762 millones.

	(en millones de ARS)			
	Situación al 31.12		Variación	
	2022	2021	\$	%
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	35.426	41.586	(6.160)	(15%)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(37.360)	(49.760)	12.400	(25%)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(4.762)	(2.801)	(1.961)	70%
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(6.696)</b>	<b>(10.975)</b>	<b>4.279</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	6.179	12.821	(6.642)	
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo	2.173	4.341	(2.168)	
Resultados por exposición a la inflación efectivo y equivalentes de efectivo	(26)	(8)	(18)	
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(6.696)	(10.975)	4.279	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.630</b>	<b>6.179</b>	<b>(4.549)</b>	

## COMPARACIÓN DE VALORES NOMINALES Y EN MONEDA CONSTANTE

A continuación, se detallan en moneda nominal y en moneda constante, los valores comparativos del estado de resultados:

	(en millones de ARS)			
	2022		2021	
	Moneda nominal	Moneda constante	Moneda nominal	Moneda constante
Ingresos por servicios	152.641	205.835	95.223	221.091
Compras de energía	(107.922)	(143.228)	(58.589)	(135.966)
<b>Subtotal</b>	<b>44.719</b>	<b>62.607</b>	<b>36.634</b>	<b>85.125</b>
Gastos de transmisión y distribución	(32.455)	(54.917)	(19.799)	(56.708)
<b>Resultado bruto</b>	<b>12.264</b>	<b>7.690</b>	<b>16.835</b>	<b>28.417</b>
Gastos operativos	(25.055)	(38.939)	(13.990)	(36.980)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(12.791)</b>	<b>(31.249)</b>	<b>2.845</b>	<b>(8.563)</b>
Acta Acuerdo Regularización de obligaciones	18.136	<b>18.136</b>	-	-
Resultados financieros netos	(69.017)	(89.138)	(21.556)	(48.999)
RECPAM	-	99.617	-	46.440
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(63.672)</b>	<b>(2.634)</b>	<b>(18.711)</b>	<b>(11.122)</b>
Impuesto a las ganancias	543	(14.834)	(475)	(30.455)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>(63.129)</b>	<b>(17.468)</b>	<b>(19.186)</b>	<b>(41.577)</b>

## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2022	2021
<b>Liquidez corriente</b> Activo corriente / Pasivo corriente	0,42	0,43
<b>Liquidez inmediata</b> Caja y bancos más créditos / Pasivo corriente	0,39	0,40
<b>Solvencia</b> Patrimonio / Pasivo total	0,35	0,45
<b>Inmovilización de activos</b> Activo no corriente / Activo total	0,83	0,82
<b>Razón del patrimonio al activo</b> Patrimonio neto / Activo total	0,26	0,31
<b>Rentabilidad antes de impuestos</b> (Pérdida) Utilidad antes de impuestos / Patrimonio excluido el resultado del ejercicio	(0,02)	(0,06)

# CAP 7

## SUSTENTABILIDAD



## SUSTENTABILIDAD

### NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde la emisión de Edenor “Brindar un servicio de distribución eléctrica socialmente responsable, liderando la transición energética que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, el desarrollo de los negocios y de la comunidad, así como la de nuestros empleados y accionistas”, la compañía es un gran protagonista en la prestación de un servicio esencial en el marco de un nuevo paradigma energético y en la lucha contra el cambio climático, buscando liderar esa transición procurando contar con una red inteligente, incentivar los programas de eficiencia energética e inclusión, así como ayudar a desarrollar la industria de electromovilidad en el país



### TEMAS MATERIALES EN SOSTENIBILIDAD

Como signatarios del Pacto Global de Naciones Unidas desde hace 7 años, nuestra gestión sustentable orienta nuestro desempeño organizacional en la atención al triple impacto de la compañía: económico, social y ambiental, que dan espacio a 18 temas materiales en sostenibilidad de Edenor

#### ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE GOBERNANZA:

- Lucha contra la corrupción
- Impactos económicos indirectos
- Desempeño económico

#### ASPECTOS AMBIENTALES:

- Emisiones
- Transiciones energéticas
- Materiales
- Efluentes y residuos
- Cumplimiento ambiental

### ASPECTOS SOCIALES:

- Salud y seguridad en el trabajo
- Formación y educación
- Empleo agr
- Diversidad e igualdad
- Evaluación de derechos humanos
- Comunidades locales
- Salud y seguridad de clientes
- Prácticas en materia de seguridad
- Inclusión eléctrica
- Consumo eficiente

## EDENOR Y LOS ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta ahora y en el futuro. En el centro de la agenda se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un llamado urgente a todos los países y la sociedad a la acción. Al entrar en la Década de Acción se consideran las 5P de las ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos (alianzas).

Para nuestra Sociedad es de vital importancia gestionar a través de sus 18 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en donde se establecieron una serie de metas específicas, como se muestra a continuación:

<p><b>3</b> <small>MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR</small></p> <p><b>SALUD Y BIENESTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>  Aporte de infraestructura y adaptación a la pandemia COVID-19 de hospitales y centros asistenciales.</li> <li>  Apoyo a la comunidad científica y sus tareas de investigación fortaleciendo sus capacidades técnicas.</li> </ul>	<p><b>4</b> <small>MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</small></p> <p><b>EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>  Programa Educativo <b>edenergías</b>.</li> <li>  Becas y Tutorías a Estudiantes</li> <li>  Seminarios Técnicos y Universitarios junto a Fundación Fampsa, Fundación Conciencia y el COPRET</li> <li>  Prácticas Profesionalizantes.</li> <li>  Programa de Becas junto con la Fundación RECIJUCA.</li> <li>  Formación de nuestros equipos.</li> <li>  Colaboración para la formación de empresas contratistas.</li> <li>  Programa de Pasantías.</li> </ul>	<p><b>5</b> <small>LOGRAR LA IGUALDAD</small></p> <p><b>IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>  Incluir mujeres en la industria energética y en la compañía.</li> <li>  Fomentar la diversidad e inclusión del personal.</li> </ul>	<p><b>7</b> <small>ENERGÍA LIMPIA Y DE CALIDAD</small></p> <p><b>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>  Generación distribuida de energía renovable.</li> <li>  Inclusión eléctrica.</li> <li>  Medidor autoadministrado MIDE.</li> <li>  Termotanques solares.</li> <li>  Factibilidad de transformadores aislados en acrílico vegetal.</li> <li>  Inclusión eléctrica en barrios populares.</li> <li>  Educación en el uso eficiente y el costo de energía.</li> <li>  Expansión y adecuación de la red para que los nuevos clientes accedan a energía eléctrica segura y un mejor servicio.</li> <li>  Clientes registrados, regularizados e integrados al sistema de forma segura.</li> </ul>	<p><b>10</b> <small>REDUCIR LAS DESIGUALDADES</small></p> <p><b>REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>  Acceso a un servicio público de calidad mejorando la seguridad de las personas y de la red.</li> <li>  Posibilidad de abrir una cuenta en un banco o acceder a otros servicios.</li> <li>  Posibilidad de autoadministrar los consumos (carga de energía de acuerdo con el tipo de ingresos familiar).</li> <li>  Digitalización del servicio adaptado a las necesidades del cliente.</li> <li>  Mejora en la calidad de vida, en la salud y alimentación.</li> <li>  Acceso a la tarifa social.</li> <li>  Acceso a educación, trabajo y desarrollo de emprendimientos.</li> <li>  Acceso a crédito de consumo.</li> </ul>	<p><b>12</b> <small>CONSUMO RESPONSABLE</small></p> <p><b>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>  Gestión integral de residuos.</li> <li>  Medición de la huella de carbono.</li> </ul>	<p><b>17</b> <small>CONSTRUIR CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</small></p> <p><b>ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>  Para lograr estos objetivos es imprescindible realizar alianzas con diferentes actores de la sociedad civil, tanto ONG's, empresas privadas y los estados.</li> </ul>
--	--	---	---	---	--	--

## REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

Durante el año 2022 emitimos el octavo reporte de sustentabilidad, correspondiente al año 2021 el cual a partir de esta edición comenzó a realizarse anualmente tanto en castellano como en inglés, que pueden visitar en nuestra página web.

El reporte ha sido elaborado bajo la premisa de nuestro compromiso con el desarrollo sustentable y la transparencia en la gestión, siguiendo los lineamientos internacionales de los estándares que establece la Global Reporting Initiative (GRI) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB) complementándolo con los avances en los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que **edenor** adhiere a sus conceptos y fundamentos.

## TEMAS DESTACADOS COMUNIDAD

**edenor** considera su compromiso con el desarrollo de la comunidad en la que está inmersa, siendo parte de su estrategia de sustentabilidad: la inclusión eléctrica, el consumo inteligente, la educación y el empleo equitativo y de calidad, adoptando las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

## INCLUSION ELECTRICA Y CONSUMO RESPONSABLE

Desde 2017 a través del Programa de Inclusión Eléctrica y Consumo Inteligente buscamos que más hogares de barrios populares tengan acceso a la energía y a su vez, brindarles educación sobre el uso eficiente de la misma.

A tal efecto se desarrollaron inversiones relacionados con proyectos que amplíen el acceso a la red eléctrica y a los programas de consumo inteligente y eficiente por parte de la comunidad, con énfasis en los sectores de bajos ingresos, incluidos aquellos sujetos que cumplen los requisitos para acceder a la tarifa social. Como ejemplos, se incluyen:

1. El desarrollo de infraestructura para Usuarios de Medidores Inteligentes de Electricidad ("MIDE"): instalación y desarrollo de infraestructura relacionada con los medidores inteligentes, a los efectos de permitir tanto a los nuevos usuarios existentes como a los clientes que se registren como usuarios MIDE.

### **MIDE:**

El Medidor Integrado de Energía fue creado por Edenor como una posibilidad más de inclusión social. A través de MIDE las personas tienen una nueva manera de consumir, ahorrar y abonar la energía eléctrica. No tiene costo de instalación y es seguro, fácil y a la medida de cada familia.

2. En los casos que, por el diseño del barrio, asentamiento o comunidad, no sea posible incluirlos en el proyecto MIDEs, adecuaciones a la red, a la infraestructura, a fin de poder instalar medidores en la entrada de barrios populares a efectos de dar un servicio seguro, confiable y asequible.

Los proyectos seleccionados alcanzan a comunidades y clientes dentro del área de concesión de edenor con dificultades para acceder a la energía eléctrica, así como a barrios vulnerables y sectores que cumplían y/ o cumplen con los requisitos para acceder a la tarifa social (la “Tarifa Social”),

Durante el año se dio continuidad a proyectos de capacitación para promover la inclusión eléctrica y el consumo responsable junto a desarrolladoras barriales de la Fundación ProVivienda Social, totalizando 4.720 capacitaciones

## EDUCACIÓN

En materia de educación, en la comunidad continuamos con nuestra capacitación permanente

- Programas de becas y tutorías tanto a nivel de escuelas técnicas como universidades.
- Relacionamiento con instituciones educativas
- Programa “Mujeres con energía” para la incorporación de mujeres en tecnicaturas y carreras afines a la organización con vistas de incorporarlas a nuestra red.
- edenorchicos que consta de talleres educativos a niños y niñas de escuelas primarias con el objeto de transmitir a los chicos el funcionamiento de la energía eléctrica, su uso inteligente y seguro, tanto en el hogar como en la vía pública. Durante el año invitados 18.309 alumnos a edenorchicos de 14 municipios distintos.

Es un espacio dirigido a los más chicos, con un contenido lúdico y educativo que aborda temáticas sobre electricidad, uso seguro y eficiente de la energía. Además, contiene un glosario para aprender sobre los términos especiales para referirnos a fenómenos eléctricos, juegos, dibujos para colorear y una sección sobre medio ambiente.  
[www.edenorchicos.com](http://www.edenorchicos.com)

## SEGURIDAD

### SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el año 2021 y el 2022, se trabajó en comisiones, juntamente con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la República Argentina – SRT, para escribir, publicar y promover, durante el 2022, dos legislaciones importantes para nuestra actividad, la Resolución SRT Nro. 11/2022 “Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas Mayores a UN KILOVOLT (1 kV)” y los Estándares de uso de herramientas digitales para el registro, validación, almacenamiento y accesibilidad a los datos relacionados a la constancia digital de entrega de ropa de trabajo, elementos de protección personal y capacitaciones (DI-2022-129935489-APN-GP#SRT y DI-2022-129935649-APN-GP#SRT)

En lo que se refiere a los programas de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, en el mes de noviembre 2022, recertificamos satisfactoriamente, la NORMA ISO 45001 mediante una auditoría del IRAM, reafirmando el compromiso de la Sociedad con la Prevención Laboral.

La gestión del área de Seguridad Laboral de vio reflejada en la encuesta de Clima Organizacional 2022, donde la respuesta con mayor Índice de favorabilidad de todas las preguntas fue en referencia a la seguridad en el área de trabajo y el compromiso de los supervisores y jefes.

Para el logro de los objetivos trazados, hemos realizado diversas actividades cuyos resultados se vieron en las mejoras de los indicadores de accidentología de los últimos años.

A continuación, se detallan las tasas de frecuencia y de gravedad de accidentes de los últimos años:

Accidentología	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de frecuencia	30,18%	21,52%	12,90%	12,10%	11,57%
Tasa de gravedad	1,14%	0,76%	0,58%	0,73%	0,52%

## SEGURIDAD ELECTRICA

Durante el año 2022 se realizó con éxito la auditoría anual por parte del IRAM al Sistema de Seguridad Pública (SSP), logrando el mantenimiento de la certificación correspondiente.

En lo que se refiere a accidentes de terceros, el 36% del total de los mismos se produjo en instalaciones de terceros, tales como interior de viviendas o columnas de alumbrado público. Los accidentes de los que toma conocimiento la Sociedad ocurridos en estas instalaciones, si bien no están bajo responsabilidad de **edenor**, deben ser registrados e informados de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ente regulador.

Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2022 surge que el 60% de los mismos son motivados por actos de vandalismo y negligencia de terceros.

Asimismo, continuamos realizando de manera periódica las reuniones con las empresas contratistas sobre seguridad pública, en las cuales se presentan los resultados de las inspecciones, el cumplimiento de objetivos, el análisis de los desvíos encontrados, los accidentes en vía pública ocurridos a su personal y presentando lineamientos de la capacitación que deben efectuar a sus trabajadores.

Paralelamente, se continuó informando sobre aspectos de seguridad pública en general y consejos para tener en cuenta ante alertas meteorológicos, utilizando para ello las redes sociales.

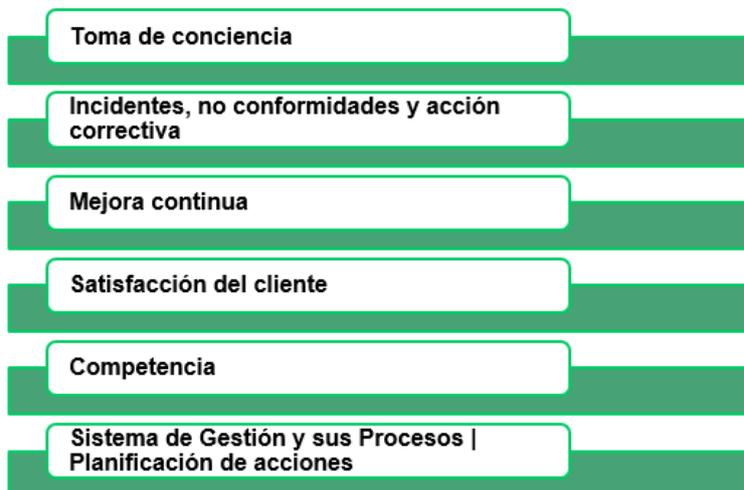
Por último, se desarrollaron las jornadas de inducción a personal de municipios, bomberos y de Defensa Civil haciendo hincapié en los cuidados a tener en cuenta cuando se trabaja en cercanías de instalaciones de **edenor**.

## CALIDAD

Como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado (SGI), todos los procesos se encuentran implementados y certificados por el estándar internacional de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015. La implementación se inició en el año 1999, en los procesos de lectura, facturación, cobros, abastecimiento y logística y, posteriormente, a partir del año 2005, se extendió a todos los procesos de la Sociedad.

Durante el mes de noviembre de 2022, se llevó a cabo con éxito la auditoría externa de mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI), ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental, e ISO 45001:2018, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliéndose satisfactoriamente los objetivos programados.

El ente certificador IRAM destacó las siguientes fortalezas:



Los principales aspectos que se incluyen en el Sistema de Gestión de Calidad (estándar ISO 9001:2015) son: enfoque al cliente, liderazgo, compromiso de las personas, enfoque por procesos, mejor toma de decisiones basada en evidencia, gestión de las relaciones, análisis de riesgos y oportunidades, la planificación de los cambios, el análisis del contexto y de las partes interesadas.

El objetivo es lograr que las personas se involucren en el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI), la cual fue adecuada, difundida y comprendida por el personal, en fase con los requisitos de la ISO 45001:2018, Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Paralelamente, se participó activamente en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO), en comisiones de intercambio de experiencia de Calidad, Mejora Continua y Medio Ambiente, en la Fundación Iberoamericana para la (FUNDIBEQ), en el Premio Nacional a la Calidad (PNC) y en el Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE).

## COMUNICACIÓN DEL PROGRESO (COP) - PACTO GLOBAL

Siguiendo con la política de transparencia en nuestras operaciones, la Sociedad emitió a las Naciones Unidas la Comunicación del Progreso del Pacto Global, reportando a través de un único documento (Reporte de Sustentabilidad) los avances de los 10 principios que promulga esta iniciativa. Estos principios abarcan temas tales como medio ambiente, derechos humanos, normas laborales y anticorrupción, informándose las acciones, desafíos y objetivos que asume la Sociedad y las acciones realizadas.

La COP del Pacto Global se encuentra disponible en la web oficial y en la red interna "edenorcerca".

## GESTIÓN AMBIENTAL

**edenor** se encuentra certificada bajo norma ISO 14.001:2015 desde el año 1999.

### HABILITACIÓN AMBIENTAL

En el año 2022 **edenor** obtuvo la Declaración de Aptitud Ambiental que otorga el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, para el siguiente proyecto de obra: “Nueva subestación N° 364 Trujui y su electroducto asociado”.

Adicionalmente, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos.

Los mencionados certificados fueron otorgados por el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

### PROGRAMA DE MONITOREO

Durante el año 2022 se realizaron mediciones de nivel sonoro y campo electromagnético en 12 Subestaciones; de campo electromagnético en 12 líneas/cables de Alta Tensión y en 82 centros de transformación. Los resultados cumplieron con los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

Asimismo, se efectuaron mediciones de campo electromagnético, a fin de lograr el otorgamiento de servidumbre administrativa de centros de transformación de la Sociedad; resultando cada una de ellas conforme a la legislación. Se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo con las exigencias de la Secretaría de Energía, sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros, a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico.

### MEJORA CONTINUA

Se participó activamente en el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) y en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO) en mesas de trabajo y comisiones de intercambio de experiencias de Medio Ambiente.

Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones referidas al Medio Ambiente: “Concientización Ambiental”, “Gestión de residuos” y “Gestión de contaminantes ambientales”.

## CAP 8

# PROPUESTA DEL DIRECTORIO





## PROPUESTA DEL DIRECTORIO

### APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, informamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2022 serán sometidos a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

### ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

En atención a los resultados negativos del ejercicio 2022 y considerando que los mismos se encuentran por debajo de los umbrales previstos por los art. 94, inc. 5 y 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 el Directorio propone a los accionistas que se resuelva en la Asamblea General de Accionistas a celebrarse durante el mes de abril de 2023 destinar la pérdida correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 a la cuenta de Resultados No Asignados.

### AGRADECIMIENTO

Finalmente, queremos agradecer a todos nuestros empleados, clientes y contratistas que hacen de **edenor** la empresa de distribución de energía eléctrica más grande del país.

MEMORIA,  
ESTADOS FINANCIEROS  
Y RESEÑA INFORMATIVA



# ANEXO 1

## CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO



## ANEXO I: REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Con el objetivo de fortalecer el Código de Gobierno Societario como herramienta para incentivar una cultura de buena gobernanza, receptando los principios de gobierno corporativo OECD-G20 y las mejores prácticas internacionales, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) dictó con fecha 19 de junio de 2019 la Resolución General N°797/19 mediante la cual se actualizó el Código de Gobierno Societario que presentan anualmente las entidades autorizadas a efectuar oferta pública de sus valores negociables. En este sentido, el Código incorpora contenido educativo que instruye a las Sociedades sobre el beneficio y la importancia de adoptar los principios y prácticas de buen gobierno societario, brindando orientaciones que justifican dichas prácticas y transmiten su sentido.

En esa línea, la Sociedad posee su propio Código de Gobierno Corporativo, receptando el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como los tres poderes dentro de la misma: los Accionistas, el Directorio y la Alta Gerencia<sup>15</sup>. De tal forma, este Código es un instrumento mediante el cual la Sociedad es dirigida y controlada, y su estructura determina tanto la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes y demás agentes económicos que mantengan algún interés en la Sociedad, como las reglas a seguir para la toma de decisiones.

Para la preparación de este reporte, el Directorio siguió el modelo adjunto como Anexo al Código de Gobierno Societario aprobado por la Resolución General N°797/19 de la CNV.

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

#### Principios

- I. La Sociedad debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. El Directorio es el guardián de la Sociedad y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la Sociedad, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Sociedad.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

<sup>15</sup> La Alta Gerencia de EDENOR se compone del Director General, y sus reportes directos.



**1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asume la administración de manera diligente y prudente supervisando permanentemente la gestión de la Sociedad. El mismo está integrado por miembros profesionales y capacitados para sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. En tal sentido, garantiza los más altos estándares de ética e integridad asegurando la visión, misión y estrategia de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad en los términos establecidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y los lineamientos emitidos al respecto por la Oficina Anticorrupción, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. Con el fin de seguir promoviendo una cultura de buen gobierno, el Directorio creó el Comité de Ética y Gobierno Corporativo que, entre otras funciones, vela por el cumplimiento de dicho programa y ha encargado a la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General, dar continuidad a las actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad.

En ese marco y en línea con las políticas de buen gobierno societario, la Sociedad posee un Código de Ética y Gobierno Corporativo, de aplicación a todos sus empleados, miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora, contratistas, subcontratistas y proveedores, en donde se establecen las pautas generales que deben regir la conducta de la Sociedad y de todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales. Cualquier modificación del Código, así como cualquier dispensa o excepción al cumplimiento de sus disposiciones, debe ser aprobada por el Directorio. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad, el cual es un cuerpo documental dinámico que compendia la manera en la que el Directorio y la Alta Gerencia de la Sociedad dirigen sus actividades y negocios respecto de -entre otros aspectos- la fijación de los objetivos societarios, la realización de las operaciones, la asunción de responsabilidades frente a los accionistas y la consideración de los intereses de otros terceros, el aseguramiento de que las actividades y el comportamiento de la organización estén a la altura de la seguridad y solvencia que de ella se espera y que cumplan las leyes y normas vigentes y la protección de los intereses de sus miembros e inversores.

Por otro lado, el Directorio cuenta con un Reglamento Interno que tiene por objeto definir sus facultades y responsabilidades. Los directores deben desempeñar su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, las normas de la CNV y aquéllas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad, contribuyendo a fomentar la transparencia y velando siempre por preservar los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto.

**2. El Directorio fija la estrategia general de la Sociedad y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Sociedad y todos sus accionistas.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada en cuanto el Directorio es el encargado de llevar a cabo la administración de los negocios, formular y aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales, todo ello teniendo en

consideración las circunstancias particulares de la Sociedad y los factores ambientales, sociales y de gobierno societario.

El Directorio se reúne periódicamente, participando activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Sociedad. Asimismo, aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones y el presupuesto financiero, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle del grado de cumplimiento de estos.

Con el fin de que el Directorio ejerza control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, en las reuniones de Directorio la Dirección de Finanzas y Control presenta un resumen del Informe de Gestión mensual, donde se exhibe el estado de resultados del período y acumulado en forma comparativa con el ejercicio anterior y el estado de flujo de efectivo. Dicha información se complementa con los reportes periódicos que realiza la Alta Gerencia sobre el cumplimiento, desvíos y/o ajustes tanto del presupuesto anual como así también del plan de negocios de la Sociedad, analizando su evolución y proponiendo ajustes teniendo en consideración las circunstancias particulares de la Sociedad. De ese modo, el Directorio asegura que la Alta Gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios.

Por otro lado, es importante destacar que la gestión sustentable de la Sociedad, como signataria del Pacto Global de Naciones Unidas, orienta el desempeño organizacional en la atención al triple impacto: económico, social y ambiental. En su Reporte de Sustentabilidad, publicado en su página web (link: <https://www.edenor.com/nota/reporte-de-sustentabilidad>) la Sociedad expone las tareas realizadas y los resultados alcanzados respecto a los 18 temas materiales en sostenibilidad que tiene como guía:

- Aspectos económicos y de gobernanzas: lucha contra la corrupción, impactos económicos indirectos y desempeño económico.
- Aspectos ambientales: emisiones, transiciones energéticas, materiales, efluentes y residuos y cumplimiento ambiental.
- Aspectos sociales: salud y seguridad en el trabajo, formación y educación, empleo, diversidad e igualdad, evaluación de derechos humanos, comunidades locales, salud y seguridad de clientes, prácticas en materia de seguridad, inclusión eléctrica y consumo eficiente.

Para la Sociedades de vital importancia gestionar a través de estos 18 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1) Objetivo #3 – Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 2) Objetivo #4 – Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 3) Objetivo #5 – Igualdad de género: lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 4) Objetivo #7 – Energía asequible y no contaminante: garantizar el acceso a una energía asequible, seguro, sostenible y moderna para todos.
- 5) Objetivo #10 – Reducción de las desigualdades: reducir la desigualdad en y entre los países.
- 6) Objetivo #12 – Producción y consumo responsables: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 7) Objetivo #17 – Alianzas para lograr los objetivos: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

**3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**



La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, cuenta con una política que define los componentes y principios de su sistema de control interno, como así también las responsabilidades para su adecuado funcionamiento.

En cumplimiento de las regulaciones vigentes, la Sociedad ha seleccionado como marco de control los criterios establecidos en el documento “*Internal Control – Integrated Framework*” emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (Informe COSO), versión del año 2013.

El sistema de control interno se construye identificando los riesgos asociados, fijando puntos estratégicos de cumplimiento y estableciendo mecanismos de detección de desvíos a fin de evaluarlos y corregirlos, respetando y cumpliendo con el marco legal, las reglas de gobierno societario, códigos y políticas a las cuales está sujeta la Sociedad.

La Alta Gerencia, con la supervisión del Directorio, establece los objetivos de la Sociedad los que deben estar alineados con la misión, visión y estrategias de la misma. Estos objetivos de alto nivel reflejan el modo en que la Sociedad busca crear y preservar valor para sus accionistas. El establecimiento de objetivos es clave dentro del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Por último, la Sociedad cuenta con una Política con relación a la prevención de fraudes que facilita la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

El control interno es responsabilidad de la Alta Gerencia. Todas las normativas vinculadas con el control interno cuentan con la supervisión del Comité de Auditoría y la Dirección General; siendo en todos los casos aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

#### **4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio aprueba el Reporte del Código de Gobierno Societario junto con la Memoria de cada año. El mismo es confeccionado conforme la normativa vigente y adopta las estructuras y prácticas societarias establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y aquellas sugeridas por la CNV, la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”) y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.

El Directorio aprueba las distintas políticas de gobierno societario que son aplicables a toda la Sociedad. Con el fin de seguir promoviendo una cultura corporativa de cumplimiento e integridad, el Comité Ejecutivo de la Sociedad, en su reunión de fecha 13 de junio de 2022 aprobó el Organigrama vigente de la Sociedad que contempla la creación de la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades: asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco del Programa de Integridad, en materia de Control Interno, Procesos, Negocio, Gobierno Societario.

Cada una de las políticas tiene un seguimiento por parte de la Alta Gerencia para asegurar su efectivo cumplimiento.

Por otro lado, se está trabajando en la definición e implementación de un sistema de autoevaluación de desempeño del Directorio a partir del año 2023; entendido como una herramienta útil para analizar sus capacidades, mejorar su desempeño y el de la propia Sociedad.

**5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. Los Comités del Directorio tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Sociedad.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que, cada miembro del Directorio desempeña su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, las normas de la CNV y aquellas normas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad.

El Directorio cuenta con un Reglamento Interno que describe el ejercicio del cargo como Director individual y del Directorio en su conjunto, detallando la periodicidad de las reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a la misma. El reglamento se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/directorio>).

El cargo de director es personal e indelegable, y deberá velar siempre por los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto. Los Directores que sean designados por primera vez son instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Sociedad.

Los miembros del Directorio se encuentran obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la Sociedad y de la información a la que tengan acceso, y a cumplir puntualmente con las normas, reglamentos y políticas de la Sociedad para, de ese modo, ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente.

Con relación a los Comités, son el ámbito a través del cual diversos miembros del Directorio toman contacto directo con distintas problemáticas y controlan la efectiva aplicación de los lineamientos estratégicos para alcanzar los objetivos de la Sociedad.

Cada comité cuenta con su propio reglamento que regula su funcionamiento, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Sociedad (Comité Ejecutivo - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-ejecutivo> | Comité de Auditoría - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-de-auditoria> | Comité de Ética y Gobierno Corporativo - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-de-etica-y-gobierno-corporativo>). Las funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta surgen del reglamento y de la legislación y reglamentación vigente.

Asimismo, los directores participantes se nutren de la información sobre la gestión cotidiana, recomendando eventualmente ajustes en los lineamientos estratégicos, nuevas políticas o modificaciones a las vigentes.

**B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

#### Principios

**VI.** El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

**VII.** El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.

**VIII.** El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Director General.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Presidente del Directorio, junto con la Secretaría del Directorio a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, velan por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones.

La Sociedad garantiza la disponibilidad de información relevante en forma segura, simétrica y con antelación suficiente para la toma de decisiones del Directorio, según lo previsto por la normativa vigente, su Estatuto Social y el Reglamento Interno del Directorio.

A tal efecto, las reuniones son convocadas a través de la Subgerencia de Asuntos Societarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento del Directorio vía correo electrónico, en línea con la iniciativa de la Sociedad de "Papel Cero", adjuntando al Orden del Día de la reunión, la información y documentación correspondiente a cada uno de los puntos a tratarse, a efectos de poder ser debidamente analizados por todos los miembros del Directorio con anterioridad a la reunión.

Asimismo, tanto el Presidente del Directorio como la Secretaría del Directorio se encuentran a disposición para atender todas las consultas y/o necesidades que los Directores y/o Síndicos pudieran tener en ejercicio de sus funciones, ya sea a través de consultas vía correo electrónico, telefónicas, concertación de reuniones y/o preparación de informes.

Por su parte, en caso de corresponder, participan de las reuniones de Directorio los miembros de la Alta Gerencia a cargo de las distintas áreas, a efectos de realizar la pertinente presentación sobre los temas objeto de la reunión y evacuar las consultas que pudieran surgir.

- 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**



La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que el Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento del Directorio y por la implementación de procesos formales para su evaluación. De ese modo, su desempeño en la administración y dirección de la Sociedad es evaluado mediante la aprobación de la gestión desarrollada de cada uno de los directores que actuaron en el ejercicio finalizado.

La evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea General de Accionistas cada año, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Los miembros del Directorio cumplen con las disposiciones previstas por el Estatuto y en su Reglamento Interno. Asimismo, todas las resoluciones del Directorio quedan plasmadas en el libro de actas de dicho órgano y dan cuenta de su desempeño.

Por otro lado, se está trabajando en la definición e implementación de un sistema de autoevaluación de desempeño del Directorio a partir del año 2023; cuyo objetivo no es detectar errores o fallas individuales, sino mejorar el desempeño y la efectividad del Directorio.

**8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Presidente del Directorio junto con la Secretaría Del Directorio incluye en el Orden del Día de las reuniones de Directorio los temas de interés para mantener a los miembros del Directorio continuamente informados y actualizados para cumplir correctamente con sus funciones. En ese sentido, a lo largo del año se han realizado actualizaciones respecto de la normativa de interés; como por ejemplo, capacitación en el marco de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Asimismo, el Plan Anual de Actuación del Comité de Auditoría incluye un plan de capacitación específico para los Directores miembros de dicho Comité.

Por otra parte, con relación a los Directores que ejercen funciones ejecutivas, la Sociedad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo con las necesidades que así lo vayan exigiendo. Regularmente son convocados a protagonizar experiencias formativas vinculadas a sus funciones y otros requerimientos empresariales. La Sociedad cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades técnico-funcionales detectadas en el relevamiento anual. El Plan de Capacitación contempla actividades y temáticas destinadas a desarrollar un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio, tanto para tareas operativas como de gestión. De ese modo reciben capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones. Dichas actividades se dictan a través de cursos internos o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado.

**9. La Secretaría Del Directorio apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios actúa como Secretaría del Directorio. Es el soporte y apoyo del Presidente del Directorio en el desarrollo de sus funciones y vela por el buen funcionamiento de las reuniones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas. Se ocupa de proporcionar a los miembros del Directorio y los



accionistas la información que resultare necesaria, supervisar el adecuado registro de la documentación social, asistir al Presidente del Directorio en la preparación y cumplimiento del Orden del Día en las reuniones del Directorio y la Asamblea de Accionistas, distribuir a los Directores toda la información relevante concerniente a la celebración del Directorio y la documentación a ser considerada en la misma, y reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las reuniones del órgano de administración.

De ese modo, por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, y de las Gerencias y Subgerencias que la componen, se cuida la legalidad formal y material de las actuaciones del Directorio.

**10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Director general de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con la práctica recomendada, a través del Comité Ejecutivo de la Sociedad, integrado por miembros del Directorio, quien asume entre sus facultades la de aprobar el organigrama de la Sociedad en los niveles de Alta Gerencia. Para ello, a través de la Dirección de Recursos Humanos se lleva adelante un proceso que busca determinar el candidato preparado para cubrir a futuro cada posición clave de la Sociedad, concentrándose en puestos de Gerentes y niveles superiores. A través de dicho proceso que se encuentra en curso se busca identificar la disponibilidad de cobertura de cada posición según parámetros de tiempo, determinando si la vacancia podrá ser cubierta de manera inmediata a corto/mediano plazo, o incluso identificar si internamente no existe un candidato disponible para cubrirla. El ejercicio y decisiones asociadas se basan en parámetros tales como evaluaciones de desempeño, competencias, experiencia previa, entre otros. Como resultado del análisis se determinan para los involucrados distintos planes de acción que permitan mitigar cualquier eventual contingencia o desarrollar al candidato para alinear la experiencia y competencia de la persona con los requisitos de la posición. El Comité Ejecutivo es el encargado de monitorear los resultados de dicho proceso.

**C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

Principios

**IX.** El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

**X.** El Directorio deberá asegurar que la Sociedad cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.



**11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que el Directorio cuenta con niveles adecuados de independencia y diversidad en concordancia con el estatuto de la Sociedad, los criterios establecidos por las normas de la CNV, la SEC y la normativa aplicable.

El Estatuto de la Sociedad dispone que el Directorio está compuesto por doce Directores Titulares y hasta doce Directores Suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. A la fecha, diez Directores Titulares son externos, es decir no son empleados de la Sociedad, y ocho de ellos además revisten la condición de independientes.

El Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma que le permiten tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad.

Asimismo, el estatuto establece que mientras la Sociedad haga oferta pública de sus acciones, deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, y de igual modo, la Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. En este sentido, el Comité de Auditoría cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

**12. La Sociedad cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

La Sociedad entiende que la práctica recomendada no aplica ya que los accionistas en la Asamblea General Ordinaria designan a los Directores, contando para ello con la propuesta emitida por el Directorio el cual asegura que se fijen los lineamientos generales de independencia y que la nominación de los candidatos garantice una mayor eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, es importante destacar que la Sociedad posee dos accionistas que reúnen más del 75% del capital social y designan la totalidad de los miembros del Directorio, todo ello en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente y respetando los límites establecidos en el Estatuto Social.

**13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Director General y los Accionistas.**

La Sociedad cumple con los principios y si bien no cuenta con un Comité de Nominaciones, aplica la práctica recomendada, dado que el propio Directorio al momento de emitir su propuesta para la designación de autoridades, tiene en cuenta los requisitos establecidos por el Estatuto y la normativa vigente, y evalúa los CV de los Directores propuestos de modo de asegurar los más altos estándares de calidad. En ese sentido, hace hincapié en promover una composición que



cuente con una combinación de experiencias y capacidades alineadas a las necesidades de la Sociedad. Finalmente, los candidatos propuestos para formar parte del Directorio son designados por la Asamblea General de Accionistas.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo, integrado por miembros del Directorio, aprueba el organigrama de la Sociedad con relación a la línea sucesora de la Alta Gerencia y sus respectivas modificaciones. La Alta Gerencia y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos son los encargados de asignar las responsabilidades de los Gerentes de primera línea, los planes de sucesión y la programación de sus competencias, y tienen en cuenta las recomendaciones no vinculantes realizadas por el Comité Ejecutivo, el Director General y los Accionistas.

En el marco de dichos planes, la Sociedad tiene en cuenta y realiza numerosas acciones tendientes a mejorar la equidad de género. Al respecto se informa que han crecido las posiciones de mujeres en Edenor de 14,2% en 2020 a 17,11% en 2022, creciendo su representatividad en los distintos mandos. La Alta Gerencia mantuvo las 3 posiciones de mujeres, que representa el 33% de su composición actual.

Asimismo, se destacan los programas desarrollados en el área de sustentabilidad que hacen énfasis, entre otros objetivos de Desarrollo Sustentable, en la ODS 5 Igualdad de Género y la iniciativa "Mujeres con Energía", la cual tiene como objetivo fomentar la formación de mujeres en carreras técnicas. Para ello, la Sociedad toma en consideración la Guía de recomendaciones para la igualdad de género en el mercado de capitales provista por la CNV.

#### **14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Reglamento Interno del Directorio dispone que los Directores que son designados por primera vez sean instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúan y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Empresa.

La inducción está a cargo del Director General, pudiendo contar con la concurrencia de otros gerentes de la Sociedad. El proceso de inducción se inicia con una reunión con los Directores elegidos por primera vez durante los siguientes 30 días de su designación y se complementa con el envío del material y documentación sobre la Sociedad, así como con reuniones con otros gerentes relevantes con el objetivo de que evacuen todas sus dudas y se interioricen en el negocio de la Sociedad.

Asimismo, en el marco del plan de capacitación del Comité de Auditoría, se implementaron actividades con funcionarios de la Alta Gerencia que incluyen visitas de campo, en miras a complementar el conocimiento del negocio en el terreno, interactuando con quienes los gestionan y operan, pudiendo así profundizar la supervisión del control interno.

## **D) REMUNERACIÓN**

Principios

**XI.** El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el Director General- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la Sociedad, de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

**15. La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

Si bien la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones específico, cumple con el principio y aplica la práctica recomendada en la forma que se describe a continuación.

En ese marco se han creado diferentes programas de incentivos a sus ejecutivos, de corto y largo plazo, a fin de alinearlos a los objetivos de la Sociedad e incentivar a que los mismos cumplan con sus obligaciones de forma equitativa. La Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General, aprueban de forma integrada y coordinada el proceso de fijación de las remuneraciones por medio del cual, de forma anual, todos los empleados son evaluados en relación con el desempeño de sus funciones. La Sociedad ha establecido un esquema de remuneración fija y variable que se encuentra asociada al cumplimiento de objetivos previamente pautados y el grado de cumplimiento de estos.

Por otra parte, los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio se someten a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para lo cual se pone a disposición de los mismos la opinión previa del Comité de Auditoría de la Sociedad, integrado en su totalidad por Directores Independientes.

**16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Director General y miembros del Directorio.**

La Sociedad cumple con el principio y aplica la práctica recomendada conforme se describe a continuación.

El Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, opina sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los Directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio, entre otras responsabilidades.

El Comité procurará garantizar que dichos honorarios sean por montos análogos a los de otras personas en puestos similares en empresas del país, teniendo en cuenta diversos factores tales como la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Sociedad. A tal fin, puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración.

Con relación a la remuneración del Director General, la misma es tratada y aprobada en el Comité Ejecutivo.

## E) AMBIENTE DE CONTROL

### Principios

**XII.** El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la Sociedad y de sus reportes financieros.

**XIII.** El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y el Directorio dirigir eficientemente a la Sociedad hacia sus objetivos estratégicos.

**XIV.** El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la Sociedad. Esta auditoría para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la Sociedad, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

**XV.** El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

**XVI.** El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la Sociedad y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

La Sociedad aplica la presente práctica recomendada. Cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgo y el marco normativo correspondiente (política, norma y procedimiento), donde se describe el proceso de gestión de riesgos implementado, presentando la metodología utilizada para la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pudieran afectar a la Sociedad.

El Modelo de Gestión de Riesgos fue actualizado durante el 2022 siguiendo las mejores prácticas en la materia (ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017). El mismo se encuentra vinculado a la estrategia de la Sociedad, ya que considera cada uno de los Objetivos Estratégicos definidos por la Alta Gerencia e identifica sus riesgos asociados; lo que permite disponer de mejor información en la toma de decisiones.

La implementación del Modelo de Gestión de Riesgos es llevada a cabo por la Alta Gerencia de la Sociedad con la asistencia de la Gerencia de Gestión de Riesgos. Esta última fue creada a mediados del 2022 y tiene entre sus responsabilidades: a) colaborar en el desarrollo y mantenimiento (monitorear y administrar) del Modelo de Gestión de Riesgos, su marco normativo y metodología; b) acompañar y asesorar en la identificación del Universo de Riesgos y su correspondiente evaluación; c) relevar y asesorar a las áreas de negocio en actividades de mitigación de riesgos y diseño de controles en los procesos y proyectos; entre otras.



Adicionalmente, la Sociedad posee una política referida al sistema de control interno, que describe los diversos componentes de su sistema de control y las responsabilidades para su adecuado funcionamiento, como ya fue descrito en la Práctica Recomendada N°3.

Por otra parte, la Gerencia de Gestión de Riesgos presenta periódicamente informes sobre la gestión de riesgos al Comité de Riesgos (creado durante el 2022) y una vez al año o cada vez que alguna circunstancia lo torne necesario, presenta los resultados de la gestión de riesgos y el mapa de riesgos al Comité de Auditoría. Asimismo, la Sociedad expone en sus Estados Financieros (“EEFF”) los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los EEFF, la Sociedad expone la “Administración de Riesgos Financieros” en las que se detallan los riesgos asociados, expresando en cada caso la postura adoptada. De igual modo, realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

En relación con la prevención de fraudes, la Emisora cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

Al respecto, el Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad, informando sobre ello en su informe anual. El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

**18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y reporta administrativamente al Presidente. A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter al Comité de Auditoría, a los efectos de su evaluación y aprobación, la propuesta del plan anual de auditoría, en donde se establecen las auditorías operativas, la planificación del Testing SOx y – el programa de administración y gestión de la Línea Ética de la Sociedad (recepción e investigación de denuncias de irregularidades e incumplimiento al Código de Ética y Gobierno Corporativo). Con relación a este último punto, la Dirección de Auditoría Interna suministra al Comité de ética y Gobierno Corporativo información sobre el funcionamiento de la Línea Ética. Asimismo, el Comité de Auditoría evalúa la estructura y los recursos de la Dirección de Auditoría Interna para que sean adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Por su parte, anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe Anual. Asimismo, el Comité de Auditoría en su reunión del 19 de julio de 2022, aprobó el Estatuto de Auditoría Interna y su propio Código de Ética.

De ese modo, el Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Auditoría Interna realiza su trabajo de acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IPPF), emitido por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).



Según la “Norma General de Auditoría Interna”, la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

**19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada dado que, tal como se mencionó en la práctica anterior, la Dirección de Auditoría Interna depende directa y funcionalmente del Comité de Auditoría, y reporta administrativamente al Presidente. De ese modo, la actividad de Auditoría Interna es independiente y objetiva, de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a cumplir los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de negocio, gestión de riesgos, control y gobierno.

Sus normas aplican a todas las actividades realizadas por el equipo de Auditoría Interna y son de cumplimiento obligatorio para sus miembros.

Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar los servicios de auditoría interna. Por ello, los integrantes del equipo de auditoría interna:

- (i) participan sólo en aquellos servicios para los cuales poseen los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- (ii) se esfuerzan por mejorar en forma continua sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.

Para tal fin, la Dirección de Auditoría Interna desarrolla un plan anual de capacitación para que sus integrantes obtengan los conocimientos técnicos del área y de la industria, las habilidades blandas necesarias y las herramientas para ejercer sus funciones de la manera más eficaz y eficiente.

Por último, se resalta que la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

**20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Director General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a su reglamento, el cual establece sus funciones y principales normas de funcionamiento. Cabe destacar que el Comité revisó su propio Reglamento, aprobando un nuevo texto con fecha 22 de julio de 2022, el que se encuentra debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia. El Comité se encuentra conformado totalmente por Directores independientes en cumplimiento con las normas de la CNV y de la normativa estadounidense, la cual incluye la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las sociedades extranjeras que cotizan en la NYSE.

Por otra parte, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna cuentan con políticas, normas y un código de ética específico que fijan los parámetros para realizar su trabajo con la objetividad y transparencia requerida.

Entre sus principales funciones podemos destacar las siguientes: (i) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como



la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sean presentados a las autoridades de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable; (ii) Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación y remoción de los auditores externos de la Sociedad y velar por su independencia; (iii) Revisar los planes de los auditores externos, supervisar y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales; (iv) Supervisar, brindar apoyo y controlar el trabajo de la Dirección de Auditoría Interna; (v) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y, en particular, analizar la metodología empleada por la Sociedad para identificar, analizar, monitorear y/o mitigar los riesgos que afecten o que la pudieran afectar y, consecuentemente, tomar las medidas preventivas pertinentes; (vi) Supervisar el Programa de Integridad y las acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica; (vii) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la ley. De la misma manera, emitir opinión fundada y comunicarla a los mercados toda vez que en la Sociedad exista o pueda existir un supuesto conflicto de intereses; (viii) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio; (ix) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; y (x) Brindar, al menos anualmente en oportunidad de la emisión de los estados contables anuales, un informe sobre el tratamiento dado por el Comité a las cuestiones de su competencia y, además, cuanto informe, opinión, o dictamen exija la reglamentación vigente, con el alcance y periodicidad que fije la misma y sus eventuales modificaciones; entre otras.

El Directorio al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría evalúa la experiencia profesional junto con los factores de independencia, habilidades, conocimiento del negocio de la empresa y la industria, entre otros, a fin de que cumplan con sus funciones de forma transparente e independiente.

El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

**21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

En cumplimiento con el Art. 18 de la Sección V del Cap. III de las normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el Comité en su informe anual, en ocasión de la presentación y publicación de los EEEF anuales, evalúa la independencia, el planeamiento y el desempeño del auditor externo bajo parámetros objetivos y emite una opinión fundada al respecto.

De ese modo, se determinan los indicadores para realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo. Entre los principales indicadores que se evalúan, podemos resaltar: indicadores objetivos de experiencia, capacitación continua, recursos dedicados y autoridad, enfoque basado en riesgos, revisión del control interno sobre los procesos significativos del negocio, profundidad de las pruebas de auditoría detalladas, utilización de herramientas tecnológicas y rotación de profesionales.

Asimismo, a lo largo del ejercicio, el Comité mantiene reuniones con los auditores externos al menos en forma trimestral en oportunidad de la revisión de los EEFF trimestrales de la Sociedad y en aquellas oportunidades que lo considere necesario.

Por lo anteriormente expuesto, la Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada.

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

**XVII.** El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

**XVIII.** El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la Sociedad. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

### **22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Sociedad. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Gobierno Corporativo que describe los principios y prácticas con los que se compromete la Sociedad. Los mismos sirven de guía en el accionar cotidiano de sus empleados y contratistas, y reafirman los lineamientos del comportamiento ético de la Sociedad, alineados con los de su accionista controlante.

El Código de Ética y Gobierno Corporativo es de público conocimiento al encontrarse disponible en el sitio web de la Sociedad, adicionalmente es comunicado y aplicable a todos los empleados, miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y rige las conductas y relaciones en el ámbito laboral de la Sociedad. Asimismo, el Código, en la medida en que los principios sean compatibles con la naturaleza y modalidades de cada vinculación, deberán aplicarse en la relación de la Sociedad con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y consultores, según las leyes vigentes, motivo por el cual es parte integrante de la contratación.

El incumplimiento de los términos del Código podrá dar origen a la aplicación de sanciones disciplinarias y/o medidas correctivas, que pueden consistir incluso en la finalización de la relación laboral. Sin perjuicio de ello, las violaciones al Código podrían también constituir violaciones a la ley aplicable y resultar en la aplicación de sanciones administrativas, civiles y/o penales tanto al personal como a la Sociedad.

Ninguna de las personas alcanzadas podrá alegar ignorancia del Código, ni autorizar, consentir o tolerar infracciones al mismo.



La evaluación de la gravedad del incumplimiento y la determinación de la sanción a aplicar estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, según la normativa interna vigente. Asimismo, podrá solicitar el tratamiento por parte del Comité de Ética y Gobierno Corporativo.

La Sociedad también cuenta con una Política de Mejores Prácticas Bursátiles, la cual regula la realización de operaciones con valores de la Sociedad. Esta política ha sido implementada para evitar el uso de información privilegiada por parte de empleados o miembros del Directorio o Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que, por su función y/o cargo, pudieran tener acceso a información relevante no pública, y la utilizaran para realizar transacciones con valores negociables, con el objeto de obtener una ventaja para sí o para otros, en forma directa o indirecta.

Los términos de dicha política son concordantes con los lineamientos prescriptos por el artículo 117 de la Ley de Mercado de Capitales, N° 26.831, toda normativa que se dicte para su reglamentación, en artículo 1 de la Sección XII, del Capítulo III, Título I de las normas de la CNV (N.T. 2013), las disposiciones de la SEC, las leyes federales de los Estados Unidos de América sobre instrumentos financieros y la Ley Sarbanes-Oxley (el “Marco Normativo”).

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, ya que cuenta con un Programa de Integridad en los términos de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. Los principales elementos que lo integran son: (i) Código de Ética y Gobierno Corporativo; (ii) Política de Sistema de Control Interno; (iii) Política de Organización de las Delegaciones de Facultades; (iv) Política de Mejores Prácticas Bursátiles de EDENOR S.A.; (v) Política para facilitar la denuncia de posibles irregularidades dentro de la empresa; (vi) Política de Celebración de Contratos; (vii) Política de Gestión de Riesgos; (viii) Política de Seguridad de la Información; (ix) Política del Sistema de Gestión Integrado; (x) Norma General de Auditoría Interna; (xi) Norma de Gestión de Riesgos; (xii) Norma de Abastecimiento; (xiii) Condiciones Generales de Contratación; (xiv) Código de Gobierno Corporativo; (xv) Reglamento del Comité de Ética y Gobierno Corporativo; (xvi) Procedimientos asociados a las mencionadas normas; (xvii) Línea Ética; entre otros.



El Comité Ejecutivo de la Sociedad, en su reunión del 13 de junio de 2022 aprobó el Organigrama vigente de la Sociedad que contempla la creación de la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades de monitorear y mantener el Programa de Integridad; asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco de dicho Programa, en materia de Control Interno, Procesos, Negocio, Gobierno Societario y promover actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad.

Las normativas se rigen, entre otras cosas, por las siguientes premisas básicas: (i) obligación de proteger a los denunciantes y prohibición de represalias; (ii) asegurar procedimientos abiertos y competitivos en la elección de proveedores; (iii) tolerancia cero al soborno o pagos indebidos realizados en nombre o interés de la Sociedad; (iv) prohibición de entregar regalos y/o realizar pagos de pequeñas sumas a funcionarios públicos, y denunciar estas situaciones; (v) prohibición de recibir regalos por montos superiores a 50 dólares con fines de cortesía, debiendo contar con la autorización previa del Comité de Ética y Gobierno Corporativo en caso de superar dicha suma.

La Sociedad, a través de su Comité de Ética y Gobierno Corporativo y la Gerencia de Compliance y Procesos, continúa trabajando en la revisión y adecuación de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, y en la elaboración e implementación de un programa de capacitaciones dirigido a los distintos niveles de la Sociedad en función de sus roles y responsabilidades.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la Empresa y los protocolos de actuación ante las mismas. Ambos documentos tienen como objetivo la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias referidas a prácticas contables cuestionables, corrupción, malversación y uso indebido de activos y otras posibles violaciones al Código de Ética, entre otros temas. Adicionalmente, describe los distintos canales disponibles para la realización de denuncias, incluyendo la Línea Ética, la cual consiste en una serie de canales anónimos operados por un proveedor externo lo que permite garantizar el anonimato del denunciante y que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad. A su vez, se presenta periódicamente un informe estadístico al Comité de Ética y Gobierno Corporativo. Todo este proceso es supervisado por el Comité de Auditoría quien, como mínimo trimestralmente, es informado por la Dirección de Auditoría Interna acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la Sociedad o sólo a ciertos inversores.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. El Directorio asegura el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés.

La Sociedad cuenta con políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético. En efecto, el Código de Ética y Gobierno Corporativo regula expresamente los principios y pautas de comportamiento en las relaciones con clientes, proveedores, accionistas e inversores, así como la relación con el sector público.

En cuanto a las transacciones entre partes relacionadas, el Directorio de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, aprueba e informa tanto a la CNV bajo la modalidad de “hecho relevante” como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores, aquellas transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos sobre el patrimonio de la Sociedad. Para dichas transacciones, el Comité de Auditoría, emite una opinión



previa al tratamiento del tema por parte del Directorio en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley.

También la Sociedad expone sus acuerdos con partes relacionadas en los EEFF tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Con el fin de asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas, la Sociedad cumple con la publicación anual de sus sociedades controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un procedimiento interno de celebración de contratos en el cual se contempla el mecanismo definido para detectar partes relacionadas. De este modo, se busca asegurar de forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado, para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría.

Asimismo, los controles internos, la gestión de riesgos y la actividad de auditoría interna forman parte de los mecanismos a través de los cuales se busca identificar y evitar los conflictos de interés perjudiciales, ello por medio de controles específicos respecto de dichas operaciones.

Finalmente, el Comité de Auditoría tiene a su cargo, entre otras tareas, proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes y emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la Ley.

## **G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

### Principios

**XIX.** La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

**XX.** La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio,

**XXI.** La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

**XXII.** La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

### **25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, trata a todos los accionistas de forma equitativa y establece mecanismos para garantizar el acceso igualitario a la información no



confidencial y relevante para la toma de decisiones. A tal fin, la Sociedad cuenta con un sitio Web de acceso público, donde se recopila y divulga información de mercado, financiera y no financiera, proporcionando acceso a todos los interesados, inversores y accionistas permitiendo un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. El sitio web (<https://ir.edenor.com/>) suministra información relevante de la empresa conforme el siguiente detalle: (i) Sociedad: Perfil de la Sociedad; Visión, misión, y prioridades estratégicas; estructura accionaria; estructura tarifaria; área de concesión; historia; marco regulatorio; (ii) Gobierno Corporativo: integración del Directorio y su Reglamento;; integración del Comité Ejecutivo y su Reglamento; integración de la Comisión Fiscalizadora y su Reglamento; integración del Comité de Auditoría y su Reglamento; Estatuto Social; Código de Ética y su Línea Ética; integración del Comité de Ética y Gobierno Corporativo y su Reglamento; principales ejecutivos; (iii) Información Financiera: Memoria y Estados Financieros, Reportes de Resultados, Teleconferencias; presentaciones ante SEC; *cobertura de analistas*; *Rating*; *Hechos Relevantes*; *ventas, pérdidas*; *calidad de servicio, cotización BYMA, Luxemburgo (para el caso de sus obligaciones negociables en circulación)*, y *negociación en MAE*. A través de la misma, recoge inquietudes de clientes en general.

Asimismo, con relación a los inversores, la Sociedad cuenta con mecanismos de información para ellos y con un área especializada para la atención de sus consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente de forma pública. En la Web se encuentra el contacto de la Gerencia de Relaciones con Inversores, quien es la encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn) a través de las cuales no solo publica información relevante sobre la organización, sino que también mantiene interacción con sus seguidores.

La Sociedad garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, propendiendo a la conservación y registro de los datos e información. Los sistemas utilizados resguardan y protegen la información y su confiabilidad, contando con fuertes mecanismos de seguridad y cumpliendo con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen, borren y/o dañen la información brindada.

## **26. El Directorio debe asegurar que exista un proceso de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asegura que existan políticas y procedimientos específicos de identificación, clasificación, manejo y resolución de conflictos que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Alta Gerencia, Gerentes y Síndicos en su relación con la Sociedad o con personas relacionadas con la misma.

La Sociedad posee procedimientos específicos plasmados en el Código de Ética y Gobierno Corporativo, la Política de Celebración de Contratos, la Política de Mejores Prácticas Bursátiles y el Reglamento del Comité de Divulgación, aplicables al Directorio, empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores, etc.

Por otro lado, la Sociedad asegura la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Para ello las partes interesadas pueden acceder al sitio web de la Sociedad donde podrán acceder a información pública y plasmar sus inquietudes y realizar las consultas que requieran a través de la Gerencia de Relaciones con Inversores, encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.



Adicionalmente, y como se mencionó en la práctica anterior, la Sociedad posee cuentas oficiales en las redes sociales más populares (LinkedIn, Facebook, Twitter, YouTube) permitiendo que quien lo desee curse por las mismas sus inquietudes y consultas para mantener una comunicación continua con la comunidad.

La Sociedad también cuenta con una aplicación móvil (edenordigital) para facilitar a los clientes la realización de trámites y consultas de manera rápida y simple. Entre sus funciones, los clientes pueden visualizar sus facturas y pagarlas con tarjeta de crédito o débito, efectuar reclamos, calcular el valor aproximado de su próxima factura, recibir notificaciones por interrupciones del servicio, solicitar soporte técnico, entre otros trámites y operaciones. La herramienta fomenta un canal de comunicación directo entre la Sociedad y los clientes.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada conforme se indica a continuación.

El Directorio, a través de la Secretaría del Directorio, asegura que la información relevante y/o que fuese requerida esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones y su adecuado análisis.

Los Accionistas de la Sociedad son convocados a participar de las Asambleas mediante la publicación de edictos, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en BYMA Listadas en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe junto con la documentación pertinente y la recomendación del Directorio conforme se establece en el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Asimismo, para más información, se encuentra habilitado el canal de relaciones con el inversor en el sitio web de la Sociedad, en el cual se incluye todo tipo de información relevante (EEFF, presentaciones ante organismos de contralor, hechos relevantes, etc.) y donde también los accionistas y/o el público inversor en general pueden realizar consultas.

Para promover la participación activa con información adecuada de todos los Accionistas, el Estatuto Social de la Sociedad establece que las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

Sin perjuicio de ello, desde la Secretaría Del Directorio, previo a cada Asamblea, se distribuye entre los asistentes los proyectos de resoluciones a adoptar a los efectos de que todos puedan efectuar sus comentarios y favorecer de esta forma la organización de cada reunión. No obstante, luego del libre debate que se produce en cada Asamblea, desde la Secretaría Del Directorio se proyectan los borradores definitivos de las actas.

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación**



**que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

La Sociedad cumple con la aplicación de los principios dado que trata a todos los accionistas de forma equitativa y garantiza el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Sociedad y promueve su participación en las Asambleas. Tal como fuera explicado en prácticas anteriores, la Sociedad facilita los medios para mantener un diálogo permanente y fluido con sus accionistas. La Sociedad convoca a los accionistas a participar de las Asambleas por los medios que tanto el Estatuto como la normativa vigente prescriben, las que resultan eficaces y no menoscaban el principio de trato igualitario a los accionistas.

Dicho proceso, sea realiza ante cada mercado donde las acciones de la Sociedad cotizan, en forma simultánea, asegurando la divulgación correcta y equitativa del paquete de información a divulgar, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Asimismo, la sociedad cuenta con servicios de Agentes de Proceso e información para colaborar con las dudas que los accionistas pudieran tener e incluso incorpora en sus reuniones de directorio que convocan a cada asamblea, la sugerencia de voto respectiva, justificando cada punto, lo cual es puesto a disposición del público inversor a través de AIF, BYMA listadas y SEC.

Por su parte, los estatutos actualmente prevén la celebración de asambleas a distancia y mixta, en miras a profundizar las mejores prácticas de gobierno corporativo y promover la participación de los accionistas.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

Desde el año 2001 no se distribuyen dividendos, producto del déficit de ingresos generado por falta de adecuación tarifaria.

En oportunidad que ello se revierta, el Directorio evaluará prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de política acorde.